

# Profesiones

## Alerta, riesgo de incendio

- **Aprobado el anteproyecto de Ley catalán de colegios profesionales**
- **Las mutualidades en el punto de mira**
- **Insomnio europeo**



**Estándares  
laborales**



# Musaat, el seguro de los profesionales



Desarrollar una profesión no es una labor exenta de riesgos, por eso los profesionales necesitan un seguro de Responsabilidad Civil que cubra cualquier imprevisto.

- **Seguridad.** Musaat le ofrece el respaldo de una de las aseguradoras más sólidas y prestigiosas en el ámbito del seguro profesional.
- **Obligatoriedad.** En Musaat seguimos de cerca los cambios en la estricta normativa vigente sobre el seguro de Responsabilidad Civil, evitando sorpresas para el asegurado.

MUSAAT conoce bien los riesgos profesionales porque lleva más de 19 años asegurándolos con responsabilidad.

- **Responsabilidad.** Cada profesión implica sus riesgos, por eso en Musaat contamos con un seguro específico para cada una de las áreas de especialización, garantizando una cobertura responsable.
- **Cercanía.** En Musaat el poder de decisión se encuentra al alcance del asegurado.

## RESPONSABILIDAD CIVIL:

- Aparejadores/Arquitectos Técnicos
- Economistas, abogados y procuradores
- Médicos, odontólogos y estomatólogos
- Veterinarios y químicos
- Ingenieros e ingenieros técnicos
- Otras profesiones



**musaat**

mutua de seguros a prima fija

Jazmín, 66. 28033 Madrid  
Tel: 913 84 11 12 - Fax: 913 84 11 53  
[www.musaat.es](http://www.musaat.es)

# Evitar el 7J

**E**l atentado de Londres de 7 de julio es un hito más en la terrible historia de atentados terroristas que vienen azotando diversas áreas del mundo, y que representan un escenario muy difícil de controlar.

El mundo roto en dos bloques amenaza con ser el gran problema de una era, quizá recién comenzada, en la que no se entienden bien las causas y raíces que desencadenan la brutal violencia y, por tanto, las reacciones y búsqueda de soluciones no parecen ser suficientes.

Las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia, así como lo gobernantes involucrados en este área de seguridad quebrada por actos terroristas, realizan una gran labor y son merecedores de reconocimiento por sus servicios. Sin embargo, algo diferente está pasando, quizá aún no hemos encontrado las vías de solución más adecuadas, lo que, sin duda, nos llevará un largo tiempo.

La situación del mundo recogida por el Worldwatch Institute en su informe de 2005 analiza las causas de la inseguridad recorriendo los problemas socio-político-económicos que abonan situaciones que se manifiestan extremas y dan lugar al terrorismo internacional, si bien catalizado por ciertos componentes entre los que, desde luego, está presente el integrismo y la radicalismo.

Cuando ocurrió el desgraciado acto terrorista en Madrid, el 11 M, decíamos desde estas páginas que los profesionales se sentían especialmente afectados, porque los derechos a la vida, a la integridad física y a la libertad habían sido vulnerados, siendo precisamente esos derechos los que son tutelados y defendidos por las profesiones. Ahora volvemos a tener esta misma reacción con cierto grado de desesperanza por la repetición del desastre.

Ahondando en la función y presencia social en las profesiones, podemos recabar en lo que conjuntamente representan en la sociedad a la que sirven velando por la protección de sus derechos en todas las áreas del conocimiento que afectan a los derechos fundamentales, y cómo no, a los Derechos Humanos. Las organizaciones profesionales van formando una red social en el ámbito de la sociedad civil organizada y, por tanto, se encuentran muy cercanas a los problemas de la ciudadanía, siendo normalmente fieles transmisores del sentir social detectando con precisión tendencias, opiniones y, en general, el sentir individual y colectivo. Extender estas redes sociales a todos los estratos de las sociedades, en cada país, en cada cultura, procurando además que todas las personas tengan acceso siquiera a una básica orientación respecto a sus problemas, comportaría una mayor cohesión y justicia social, y seguro que sería una contribución a eliminar tensiones sociales, a procurar la paz y el bienestar social y, muy probablemente, aportaría elementos para la pacificación.

Testimonio de la inquietud de las profesiones es la estructuración de éstas en organizaciones locales, nacionales, continentales y mundiales. Ejemplo de esta última es la Unión Mundial de Profesiones Liberales, cuya actividad está en torno a los Derechos Fundamentales y al apoyo de los procesos de pacificación, como mostró en reiteradas ocasiones y, particularmente, en Oriente Medio.

La comprensión global de las amenazas y los desafíos que representan la diversidad cultural y la gran disparidad de naciones que están presentes en el contexto mundial, requiere un análisis muy profundo en el que parece que la sociedad en su conjunto no está dispuesta a penetrar.

Sin duda, la seguridad que se puede obtener con los medios que tienen los países y la cooperación común alcanza altos niveles para la solución de los conflictos, pero el problema del terrorismo internacional ha de ser abordado evitándolo, y para ello hay que ahondar mucho en sus causas y probablemente han de tomarse medidas drásticas y realizarse acciones congruentes con este nuevo concepto de terrorismo.

## Profesiones

**EDITA:** Unión Profesional. **PRESIDENTE:** Carlos Carnicer Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, Alejandro Valladares Conde, Isacio Siguero, Máximo González Jurado, Manuel León Cuenca, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Fernando González-Moya. **DIRECTOR:** Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche.

**DIRECTORA ADJUNTA:** M<sup>a</sup> Carmen Muñoz Jodar. **COLABORADORES:** Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer. **REDACCIÓN:** Carolina López Álvarez, Elisa G. McCausland, Mónica Raspal Jorquera. **SERVICIOS EDITORIALES:** Cyan, S.A. **IMPRIME:** Proyectos y Prod., S.A.

**DISTRIBUCIÓN:** A&D Publicidad Directa, S.A. **DEPÓSITO LEGAL:** M - 35.953 - 1996. **Profesiones** No se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores. **REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:** C/ Lagasca, 50 - 3ºB - 28001 - MADRID.

**Teléfono:** 91 578 42 38/39. **Fax:** 91 575 86 83. **Correo electrónico:** redaccion@profesiones.org / suscripcion@profesiones.org.



Esta revista está impresa en papel ecológico.



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas.



## actualidad

**5** Aprobado anteproyecto ley catalán de Colegios

**14-15** Organizaciones colegiales y medios de comunicación



## economía

**19-20** Las mutualidades en el punto de mira

**21-22** Cuando la innovación es imprescindible para el éxito...



## nuevas tecnologías

**31** Jornada sobre Ingeniería de Telecomunicación y Calidad de Vida

## internacional

**34-35** Insomnio europeo

## debate

**36-38** La medicina que viene



## medio ambiente

**40-41** Incendios forestales



## formación

**44-45** Espacio Iberoamericano de Educación Superior



## cultura

**47** Miguelanxo

## opinión

**48-49** Deontología y profesión.  
*Por Manuel Pimentel*



### FE DE ERRATAS

En el artículo sobre Arbitraje que aparecía en el número 95 de *Profesiones*, el apellido que se incluyó del presidente de la Sociedad Española de Arbitraje era incorrecto. Su nombre correcto es Juan Ramón Montero.

# Aprobado el anteproyecto de Ley catalán de Colegios

*Al cierre de esta edición el PP catalán pide la retirada del texto*

La Generalitat de Cataluña ha aprobado el anteproyecto de ley de Ejercicio de las profesiones tituladas y de los colegios profesionales, que establece en su artículo 68.1 y 68.2 que las organizaciones colegiales y de consejos de colegios de Cataluña son autónomas respecto de las otras entidades de la misma profesión existentes fuera de su ámbito territorial y que las relaciones con estas otras entidades se rigen por los principios de colaboración y cooperación voluntarias, y se instrumentalizarán mediante acuerdo o convenio, sin perjuicio de las funciones de representación general que, en su caso, puedan cumplir. Este precepto se ha mantenido, a excepción del inciso añadido, a pesar de las alegaciones presentadas por Unión Profesional, que afectaban también a otros preceptos del borrador como el artículo 36 o la disposición transitoria 6ª (que en el nuevo texto pasa a ser 5ª).

El artículo 36 ha sido modificado dejando, a través de la disposición adicional 4ª, en manos del Gobierno de la Generalitat la decisión sobre la obligatoriedad o no de la colegiación de los profesionales empleados públicos sanitarios (*ver cuadro*).

Las novedades principales del proyecto aprobado son tres. De un lado, las que define el artículo 68 anteriormente mencionado. Además, la Generalitat apuesta en su texto legal por el modelo de colegio catalán único, lo que ha generado incertidumbre en el seno de las estructuras colegiales catalanas, por cuanto supone la desaparición de los colegios provinciales a favor de una única estructura autonómica. Otro de los aspectos novedosos del proyecto de ley y que también ha generado controversia es el de la intervención del parlamento y del gobierno de la Generalitat, justificada por el hecho de evitar así “una posible desnaturalización y diversificación del modelo colegial”.

El proyecto establece que sólo pueden quedar integradas en una organización

colegial las profesiones que requieren de un título oficial —de carácter universitario— habilitante y que desempeñen una función de “especial relevancia social y económica”. En este sentido, la Generalitat insiste en la importancia de que la decisión de crear un colegio profesional sea motivada por “el interés social que justifica la integración de un colectivo en una organización, en la medida en que esta decisión se ha de considerar como una excepción a la libertad de asociación. Desde ese punto de vista es desde el que el proyecto de ley aprobado establece el principio de adscripción obligatoria en los colegios profesionales de nueva creación, ya que, de

otra forma, “quedaría desvirtuada en buena parte si, en la práctica, los colegios funcionasen más como asociaciones que como verdaderos colegios profesionales”, tal y como señalan desde la Generalitat en comunicado de prensa. Eso, a pesar de la disposición adicional 4ª.

Por otro lado, el Instituto de Estudios Autonómicos (IEA) ha detectado 27 puntos de posible inconstitucionalidad del futuro Estatuto catalán, uno de los cuales (artículo 144) se refiere a colegios profesionales. El IEA señala que la Generalitat no puede adjudicarse la competencia exclusiva pues es compartida con el Estado (artículo 149.1.18 Constitución Española) **P**

## Preceptos que fueron motivo de alegación por parte de Unión Profesional. Texto del proyecto

### Artículo 36 (texto anterior)

2. El requisito establecido en el apartado anterior no es de aplicación al personal al servicio de las funciones y actividades propias de la profesión que realizan por cuenta de aquellas.

### Artículo 36 (nuevo texto)

2. El requisito de la colegiación no es necesario cuando se trata de personal al servicio de las administraciones públicas de Cataluña, en el caso del ejercicio exclusivo de las funciones y actividades propias de su profesión que realizan por cuenta de aquella.

### Disposición adicional 4ª (nueva)

Para la efectividad de lo que establece el artículo 36.2 de esta Ley, para el caso de los médicos, odontólogos y enfermeros al servicio de la administración pública que realicen actos profesionales que tengan como destinatarios inmediatos a los ciudadanos, se requerirá de declaración previa del Gobierno mediante decreto a propuesta de los departamentos competentes.

El Gobierno dictará el decreto mencionado previo análisis de la incidencia que la medida prevista en el artículo 36.2 pueda suponer para el interés público y el funcionamiento del sistema catalán de salud.

### Artículo 38 (se mantiene añadiendo inciso en negrita)

1. La organización colegial y de consejos de colegios de Cataluña es autónoma respecto de las otras entidades de la misma profesión existentes fuera de su ámbito territorial.
2. Las relaciones con estas otras entidades se rigen por los principios de colaboración y cooperación voluntarias, **y se instrumentalizarán mediante acuerdo o convenio**, sin perjuicio de las funciones de representación general que, en su caso, puedan cumplir.

### Disposición Transitoria 6ª (modificada, pasa a ser disposición adicional 5ª)

Los profesionales integrados en un colegio único de ámbito estatal, incorporados a él a través de cualquiera de sus delegaciones radicadas en Cataluña podrán formar un solo colegio de ámbito catalán de acuerdo con lo que establece esta Ley (y) aprobar los Estatutos por los que habrán de regirse en los términos de esta Ley (...)

### Disposición Transitoria 5ª (nueva)

Los profesionales integrados en un colegio único de ámbito estatal, incorporados a él a través de cualquiera de sus delegaciones radicadas en Cataluña, sin perjuicio de poder mantener su colegiación actual, podrán formar un solo colegio de ámbito catalán de acuerdo a lo que establece esta Ley (...)

# La Organización Farmacéutica Colegial en contra de los productos milagro

Los conocidos como “productos milagro” son una realidad extendida en nuestro país. Se trata de productos que se comercializan en las farmacias con indicaciones terapéuticas, pero sobre los que se tienen serias dudas sobre su legalidad y eficacia. Los farmacéuticos, a través de la Organización Farmacéutica Colegial, han denunciado este hecho y, con el fin de evitar la difusión de este tipo de productos, han puesto en marcha un Centro de Detección de Productos Milagro.

Este centro, integrado por farmacéuticos, colegios, consejos autonómicos y Consejo General, canalizará todas las denuncias formuladas desde las oficinas de farmacia hasta el colegio provincial correspondiente, donde serán analizadas y, en el caso de estar fundadas, dicho producto será denunciado ante las autoridades sanitarias. No obstante, el Centro de Detección de Productos Milagro también tendrá la capacidad de retirar del mercado aquellos productos que se haya probado que pertenecen a dicha categoría.

Con esta iniciativa, la Organización Farmacéutica Colegial también pretende concienciar a la sociedad sobre los productos milagro, con el fin de evitar las consecuencias que se puedan derivar de su utilización.



En palabras de su presidente, Pedro Capilla, “la profesión farmacéutica está plenamente comprometida en la educación sanitaria a la población, y por ello esta iniciativa está encaminada también a concienciar e informar a la sociedad sobre este tipo de productos, para que no sean confundidos con mensajes incorrectos o parciales que le inciten a buscar remedios donde sólo hay promesas infundadas”.

## José Javier Medina Muñoz, reelegido presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE)

El anterior presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), José Javier Medina Muñoz, ha sido renovado en su cargo tras las elecciones celebradas el pasado 17 de mayo durante la Asamblea General del Instituto. Medina Muñoz estará al frente del INITE hasta 2009.

## Gonzalo Meneses Martín, nuevo presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

El que fuera vicepresidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Gonzalo Meneses Martín, fue nombrado presidente del mismo el pasado 12 de mayo después de haber sido revisadas las actas correspondientes a las elecciones celebradas el 28 de abril. Meneses Martín sustituye en el cargo a Felipe Ruiz Nogales, el cual también se presentó en las citadas elecciones.

## El Foro por la Justicia entrega sus primeras conclusiones al ministro de Justicia

El pasado 21 de junio Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), y representantes de cerca de medio centenar de asociaciones, corporaciones, colectivos y fundaciones de todos los ámbitos de la Justicia, hicieron entrega al ministro de Justicia de las primeras conclusiones extraídas del “Foro por la Justicia”.

Entre dichas propuestas destacan la modificación del reglamento de la Ley del Menor para que tengan acceso a un abogado de libre elección; la necesidad de dotar de medios a las oficinas de atención al ciudadano o la rehabilitación del delincuente para desjudicializar los delitos menores. Carnicer comentó que “estas propuestas van desde lo más sencillo, como es la necesidad de contar con un léxico más comprensible y acorde con los tiempos, hasta propuestas más polémicas, como es el uso de la mediación y el arbitraje en materia jurisdiccional penal para delitos menores”.

También se hizo referencia a la formación continua, la necesidad de una ley que regule el acceso a la abogacía y a la procura y la mejora de las nuevas tecnologías de información y su aplicación a la Administración de Justicia.

Por su parte, el ministro López Aguilar dejó patente el compromiso del Gobierno en la modernización del servicio público judicial a través de la tecnología y de la informatización masiva de justicia.

# Gestión de Colegios Profesionales

Conozca qué servicios aportan valor añadido a los colegiados y cómo conseguir una mayor autofinanciación

## Intervención especial de:

**Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez**  
 Presidente. **UNION PROFESIONAL**  
 Presidente. **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA**

## Gestión interna:

¿Cómo estructurar adecuadamente los Colegios para lograr una gestión más eficaz?  
 ▶ **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA**  
 ¿Cómo optimizar los servicios del Colegio? ▶ **COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA**

## Formación:

¿Cómo diseñar un Plan de Formación anual?  
 ▶ **CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA** ▶ **COLEGIO OFICIAL DE GEOLOGOS**

## Relaciones institucionales:

¿Cómo y por qué potenciar las relaciones institucionales?  
 ▶ **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**

## Nuevas tecnologías:

La firma digital avanzada  
 ▶ **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA** ▶ **COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA**  
 Ventajas de la intranet corporativa  
 ▶ **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FARMACEUTICOS**

## Con la experiencia de organizaciones altamente profesionalizadas:

▶ **COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES** ▶ **COLEGIO DE MEDICOS DE BARCELONA**

MADRID  
 22 y 23 DE  
 SEPTIEMBRE  
 DE 2005

SALA DE  
 CONFERENCIAS  
 RECOLETOS

C/ Pinar, 8  
 (esq. c/ María de Molina)  
 28006 MADRID

Asociación Colaboradora:



Portal Colaborador:



Publicación Colaboradora:



SI, deseo inscribirme

Precio: 999 € + 16% IVA

SI, deseo recibir más información

**¡Atención!**  
 Descuento de 16 €  
 (sobre la t.u.)  
 si se inscribe antes  
 del 29 de julio

902 37 33 37

91 337 32 01

PR796

conferencias.recoletos@recoletos.es

Son todos los participantes a un futuro socio responsable en el Colegio de Comunicación S.A. Pinar de la Castellana 88, 28048 Madrid para obtener información sobre condiciones y tarifas, otros productos de Recoletos, los recibimos que puede admitir sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición en la dirección indicada.

APELLIDOS ..... NOMBRE .....

CARGO ..... EMPRESA .....

DIRECCION .....

CIUDAD ..... C.P. .... C.I.F. .... WEB .....

TELEFONO ..... FAX ..... E-MAIL .....

# La Enfermería Española edita una guía para saber actuar en caso de accidente

El pasado 17 de junio tuvo lugar la presentación del “Decálogo de actuación ciudadana ante emergencias sanitarias por accidente” por parte del Consejo General de Enfermería de España. Se trata de un documento eminentemente práctico e informativo, elaborado por expertos en urgencias y emergencias de dicho Consejo, que pretende mostrar a la sociedad cómo actuar eficazmente y prestar ayuda ante una emergencia sanitaria.

Dicho acto se celebró a continuación de un simulacro de emergencias en el que se contó con 100 profesionales sanitarios expertos en emergencias y catástrofes, dos ambulancias tipo UVI móvil del SUMMA 112 y dos vehículos de Bomberos sin Fronteras. El simulacro de accidente fue organizado por la Escuela de Ciencias de la Salud de la Organización Colegial de Enfermería, y en él participaron los alumnos del curso de Experto Universitario en Urgencias y Emergencias.

El Consejo va a editar 350.000 copias del decálogo en distintos formatos, las cuales serán distribuidas por los enfermeros en hospitales y centros de salud con el fin de concienciar al ciudadano para evitar accidentes de tráfico y, en el caso de tener que asistir a alguno, saber cómo salvar vidas mediante actuaciones adecuadas.

En palabras de su presidente, Máximo González Jurado, “queremos con esta iniciativa enseñar a los ciudadanos a saber qué es lo que deben hacer ante una situación de emergencia por accidente porque, conociendo los diez simples pasos que contiene el decálogo, sabemos fehacientemente que se pueden salvar vidas. Nuestro objetivo principal es conseguir que los ciudadanos sepan cómo actuar ante un accidente para resultar útiles. Queremos aprovechar la cercanía que tenemos con la sociedad gracias a nuestro trabajo diario en los hospitales y centros de salud, para proporcionar



a nuestros pacientes y a sus familiares y amigos una mínima formación que sabemos que va a salvar muchas vidas”.



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y VETERINARIOS DE NAVARRA. Firmaron el Convenio, D. Gabriel Delgado Bona, D<sup>a</sup> Beatriz Lahoz Fernández y D. Ángel Garde Lecumberri, Decano y Presidentes de dichos Colegios, y, por parte del Banco, D. Luis Guillén Mendoza, Director Provincial de Navarra



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO PROCURADORES DE BARCELONA. Firmaron el Acuerdo D<sup>a</sup>. Ana Moleres Muruzábal, Decana del Colegio, y, por parte del Banco, D. José Luis Muñoz, Director Comercial de Cataluña.



## CUMPLIMOS 75 AÑOS AL LADO DE LOS PROFESIONALES

Desde su nacimiento en 1930, Previsión Sanitaria Nacional surge como la Mutua que une a los profesionales colegiados y les garantiza su futuro.

Hoy el Grupo PSN es una sólida red que protege la familia, el patrimonio y el ahorro de más de 150.000 profesionales, con un colectivo protegido de más

de 450.000 personas, más de 300 empleados repartidos en 60 oficinas y que mantiene acuerdos de colaboración con cerca de 120 Colegios Profesionales de todo el país.

Porque lo nuestro, desde hace ya 75 años es, ha sido y será estar al lado de los profesionales.



Oficina de Servicio al Mutualista: 902 100 062

[www.psn.es](http://www.psn.es)

# 3.1. El sector sanitario



**Son muchos los profesionales** que dedican sus vidas a salvar o mejorar las de los demás. Todos necesitamos, en algún momento, asistencia sanitaria, hablemos de seres humanos o de animales. Si es leve, basta la atención de un farmacéutico experimentado para dispensarnos algún producto que alivie esa determinada dolencia; en caso de tratarse de algo más grave, iremos a una clínica u hospital donde las enfermeras nos harán sentir mejor; y en caso de ser animal, un veterinario siempre está ahí para que su dueño acuda a él si lo ve necesario.

**El farmacéutico es el profesional universitario** experto en el medicamento y que, a su vez, también desarrolla una importante labor de consejero sanitario. Estos profesionales, conscientes del enorme potencial que supone que dos millones de personas visiten cada día las farmacias de nuestro país, se proponen como reto el seguir mejorando la calidad.

**Siendo todavía actualidad** la regulación de sus especialidades, los enfermeros han dado un paso más en el reconocimiento de diversas parcelas de su gestión. Y es que las facetas que comprende esta profesión son tan diversas que es necesario la existencia de estos títulos para el correcto desarrollo de su profesión así como el buen funcionamiento de cualquier centro sanitario.

**Con auténtica vocación** hacia el bienestar de los animales, el ámbito de actuación de los veterinarios abarca más horizontes de los que nos imaginamos. No sólo desarrollan su profesión en clínicas o en producciones ganaderas, sino que actualmente, dada la gran preocupación generada por la higiene y la seguridad alimentaria, tienen un nuevo escenario donde poder especializarse. Igual de esencial es tratar enfermedades que poder garantizar que los productos que salen de una determinada explotación han pasado los correspondientes controles.

**No cabe duda que el sanitario** es un sector donde la adaptación a la legislación y a las últimas técnicas se hace esencial para ofrecer al ciudadano los mejores servicios en relación con su salud y la de sus mascotas. Como bien decía un lema publicitario: "Con la salud no se juega".

**COORDINA: CAROLINA LÓPEZ ÁLVAREZ**

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# La atención farmacéutica y el constante reciclaje: claves en la profesión

La implicación de la farmacia en la sanidad del siglo XXI está proporcionando unos resultados que demuestran que se trata de un servicio sanitario fundamental, pieza clave dentro de este engranaje no sólo desde la perspectiva más cercana al ciudadano —las oficinas de farmacia—, sino también desde un intenso trabajo en diversas facetas como la industria farmacéutica, la distribución, los análisis clínicos, la farmacia hospitalaria, la alimentación, la docencia e investigación, la óptica, la dermofarmacia, la ortopedia, entre otras. Son, por tanto, muy amplios los campos de la Sanidad que abarcan los farmacéuticos, y todos ellos con un objetivo común: mejorar la salud de los ciudadanos.

La figura del farmacéutico ha ido evolucionando paralelamente al progreso de la farmacología y la farmacoterapia. El papel tradicional del farmacéutico, centrado en la preparación y dispensación de medicamentos, experimentó una importante evolución, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la irrupción masiva de las especialidades farmacéuticas de fabricación industrial en las oficinas de farmacia.

Este hecho es el origen de una nueva manera de trabajar del farmacéutico, pues le ha permitido enfatizar su dedicación al paciente, demostrando su condición de profesional sanitario, próximo y accesible, con un ejercicio más asistencial. Así, la tradicional actividad de dispensación del medicamento en la oficina de farmacia ha ido alcanzando paulatinamente niveles más dinámicos y comprometidos, con un notable incremento de la interrelación con el paciente y con el resto de profesionales sanitarios, muy especialmente con el médico. Esta evolución de la profesión ha

desembocado en una nueva manera de trabajar denominada “atención farmacéutica”, actividad profesional en la que el farmacéutico asume actuaciones específicas en su actividad diaria, que aportan un valor añadido a la dispensación del medicamento. La atención farmacéutica considera al paciente como el eje central de la actuación profesional —mediante la dispensación activa, la indicación farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico— comprometiéndose con los resultados obtenidos y registrando todo el proceso.

## Reconocida profesión

El prestigio del que goza la profesión farmacéutica española se apoya en dos pilares: la formación continua y la cercanía (o proximidad) al ciudadano. El modelo farmacéutico de nuestro país permite que el 99% de la población tenga una farmacia en su propio municipio, con al menos un profesional universitario experto en el medicamento al frente.

Además, España es el país de Europa donde más oficinas de farmacia se abren. Concretamente, en los últimos diez años se ha incrementado el número de farmacias en un 10,13%.

## “A la última”

La formación, la información y las nuevas tecnologías son los aspectos prioritarios

en los que trabaja el Consejo General y los Colegios de Farmacéuticos. En un mundo tan cambiante como el del medicamento, donde cada día se producen novedades terapéuticas y farmacológicas, resulta fundamental mantener una actualización permanente de los conocimientos. Por ello, los farmacéuticos tienen a su disposición, desde hace más de 25 años, la Base de Datos del Medicamento (BOT), que ha evolucionado en la actual Base de Datos del Conocimiento Sanitario (BOT Plus), que incorpora un mayor volumen de información sanitaria.

Además de las diversas publicaciones científicas que permiten conocer puntualmente todas las novedades y favorecen el reciclaje de los conocimientos, existe el Plan Nacional de Formación Continuada, puesto en marcha por el Consejo General en 1997, y con más de 23.000 profesionales inscritos en los cursos.

Los farmacéuticos también son conscientes de que el futuro viene marcado por una mayor modernización y tecnificación de los procesos, tendencia en la que la farmacia siempre ha sido pionera. Prueba de ello es el sistema de facturación con el que cuentan las farmacias de nuestro país, un sistema único en el mundo que permite conocer puntualmente y con toda transparencia los medicamentos dispensados con cargo al Sistema Nacional de Salud. 

### Datos que revelan que la farmacia española, respecto a los países que integran la Unión Europea, es la que:

- Tiene más farmacias por habitante (sólo superado por Grecia y Bélgica).
- Está más próxima y accesible al ciudadano: el 99% de la población de los municipios tiene una farmacia en el propio municipio.
- Donde se han abierto más oficinas de farmacia en los últimos diez años
- El precio medio de los medicamentos más bajo, sin tener en cuenta a Francia.
- Las ventas medias por oficina de farmacia más bajas de Europa.
- El consumo de medicamentos por habitante más alto, después de Francia.

**Las oficinas de farmacia realizan 182 millones de actuaciones sanitarias cada año, con un crecimiento del 20% respecto a 1996, que supone un ahorro al Sistema Sanitario de 1.740 millones de euros al año, además de la consiguiente descongestión de las consultas de atención primaria**

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# Una profesión “encasillada”

En los últimos tiempos, siempre se ha situado la figura del veterinario dentro de una clínica, curando a animales “enfermos”. Pero la función de estos profesionales va más allá: desde la producción de materias primas para su utilización en la producción animal (piensos, medicamentos, material, etc.), pasando por la producción primaria, la transformación inicial, la industrialización, el transporte, la distribución hasta el consumo final. Por supuesto, con el consiguiente trabajo de especialización y la integración en equipos multidisciplinares y en un mercado laboral cada vez más competitivo. No es hasta que crisis como la de las vacas locas hacen su aparición cuando reparamos en la trascendencia de esta profesión.

Hasta los años sesenta la figura del veterinario estaba circunscrita al medio rural mediante la figura del veterinario titular. Este profesional compatibilizaba labores de funcionario (con una doble dependencia de la administración de agricultura, en el ámbito de la sanidad animal, y de la sanidad, en el ámbito de la seguridad alimentaria), con labores de ejercicio libre, principalmente relacionadas con la clínica de animales de labor y de renta.

En el medio urbano surge el desarrollo y evolución de la clínica de animales de compañía, actividad que ha crecido en número, calidad de servicio y especialización en las últimas décadas.

En la actualidad, el veterinario español colabora en el desarrollo social y

económico de nuestro país, incorporándose a tareas de producción animal, contribuyendo al aporte de proteínas a nuestra sociedad, con su participación en el desarrollo de las producciones avícola, porcina, láctea, etc., así como con la industria de piensos.

## Especialización y multidisciplinariedad

En España, desde hace años, la profesión veterinaria cubre un espectro de actividad mucho más amplio que en otros países: sanidad animal, actividad clínica de todas las especies animales, producciones animales, seguridad alimentaria de una amplia gama de productos, tecnología de los alimentos, acuicultura, medio ambiente, etc. En otros lugares fuera de nuestras fronteras, la figura del veterinario sólo se ha desarrollado en el campo de la medicina veterinaria.

Debido a que son muchos los campos que con el tiempo ha ido abarcando, es importante continuar con el proceso de especialización iniciado. En la cadena que va desde la producción hasta el consumidor final, las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la calidad y la tecnología de los alimentos resultan esenciales. Como también es necesaria la participación del veterinario en todo lo relacionado con el medio ambiente y la fauna silvestre. Pero a la vez, en la sociedad actual la investigación, la docencia, los servicios también son campos claves para la evolución global de esta profesión; sin olvidar la figura del veterinario clínico de animales de compañía, cuya actividad continuará su consolidación y estructuración.

No obstante, hay que destacar que, en este sentido, el nivel de especialización y desarrollo de la profesión en España se

encuentra al mismo nivel que el de los países más desarrollados.

## Adaptación a la ley

Debido al carácter multidisciplinar descrito, constituye todo un reto la aplicación a la profesión veterinaria de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y de la Ley de Sanidad Animal. Como lo es también la adaptación y trasposición a su derecho de la legislación relacionada con los medicamentos de uso veterinario, diferenciando las previsiones relacionadas con los medicamentos para animales de compañía de las que están destinadas a regular los medicamentos dirigidos a los animales de abasto.

Es imprescindible para la producción primaria definir un marco adecuado para la importante labor del veterinario de explotación, del veterinario de Agrupación de Defensa Sanitaria.

En definitiva, se trata de responder de forma científica a las demandas de la legislación y de la sociedad en materia de sanidad y bienestar animal.

## “Luchando en varios frentes”

Aparte de su correspondiente interés hacia el nuevo espacio europeo de educación o la definición y el desarrollo de las especialidades veterinarias, con sus sistemas de formación continuada adaptados a cada una de ellas, representa un factor fundamental la información y formación de la población en materia de producción de alimentos y su utilización de forma segura. Los problemas nutricionales humanos cada vez se contemplan más como un problema de salud, por lo que los 22.500 colegiados que están actualmente en activo deben tenerlos en consideración a la hora de desarrollar sus actividades. 



Maty

**En una economía globalizada su labor es fundamental para garantizar el libre comercio de animales y productos alimenticios en condiciones sanitarias y de calidad adecuadas**

# En vanguardia pero sin recursos humanos suficientes: cara y cruz de los enfermeros

Las mejoras en la cualificación y el ejercicio profesional van parejas a los logros en los ámbitos docente y profesional. Por ello, la Organización Colegial de Enfermería está luchando para conseguir una formación académica de 240 créditos y cuatro años, y acaba de ver aprobado el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, que va a dotar al Sistema Nacional de Salud con siete tipos de enfermeros especialistas, otro paso más allá en su desarrollo profesional y que la sitúa a la vanguardia respecto a los países de nuestro entorno. No obstante, el resultado de un reciente estudio ha mostrado que la ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes en España está por detrás de la media europea.

En la actualidad, los principales retos de la enfermería pasan por el desarrollo e implementación de las nuevas especialidades, la obtención de un grado en Enfermería de 240 créditos y cuatro años en la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, el establecimiento de los másters y doctorados para esta carrera, la implementación de una legislación específica para la prevención de riesgos laborales (físicos, psíquicos y biológicos), la puesta en marcha de la carrera profesional para enfermería, el aumento de la ratio de enfermeros por cada 100.000 habitantes hasta situarla en la media europea y lograr una remuneración justa de acuerdo con la cualificación, competencia y responsabilidad de los enfermeros.

## Bioseguridad

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, la Organización Colegial ha abogado por una protección efectiva durante años, que se ha materializado en la partida que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha destinado para el desarrollo de un proyecto piloto en todas las comunidades autónomas para la evaluación de dispositivos de bioseguridad. El Parlamento europeo ha adoptado una resolución en la que insta a los Estados miembros de la Unión a adoptar medidas para la protección efectiva de sus profesionales sanitarios. Además, el Consejo General de Enfermería ha impulsado y está desarrollando una participación muy activa en el plan de prevención de inoculaciones accidentales en el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, el primero de estas características que se implanta en nuestro país y que muy probablemente va a servir de referente a otros planes

**La Organización Colegial de Enfermería es la que más colegiados agrupa de todas las áreas profesionales. Según los datos, el número de enfermeros en nuestro país es de 220.000**

semejantes que se elaboren en el futuro. Ya se ha aprobado la orden por la que se establecen los procedimientos y productos de seguridad y el sistema de vigilancia y registro frente al accidente con riesgo biológico en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid; es la primera normativa legal de estas características que se aprueba en nuestro país.

## Profesión con evolución

La evolución histórica de la figura del enfermero hasta llegar a ser lo que es hoy ha sido variada, compleja y enriquecedora. Desde después de la Edad Media, se ha ido asociando dicha profesión a la actividad que desarrollaban dentistas, parteros, callistas y hasta, en ocasiones, cirujanos menores e incluso médicos —cuando por algún motivo debían suplir la ausencia de éstos—.

Ya en fechas más recientes, hasta 1953, la profesión de enfermería se reducía a enfermeras, matronas y practicantes con una formación bastante heterogénea. A partir de esta fecha, se le dio a la enfermería un cierto criterio unificador en los estudios, surgiendo la titulación de ATS (ayudante técnico sanitario). En 1977 los planes de

estudios que tenían los ATS se unificaron y ampliaron, y la enfermería pasó a ser una disciplina que se imparte en las universidades a través de la diplomatura de Enfermería, ya que las funciones que desempeñaba y su desarrollo profesional así lo hicieron necesario.

Hoy, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias reconoce al enfermero como “facultativo”, muy lejos ya de aquella denominación de “ayudante” a la que le relegaba el título de ATS. De este modo, le encomienda expresamente “la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.

## En vanguardia pero con carencias

Regulaciones legislativas, como el Estatuto Marco, el Código Deontológico de la Enfermería Española, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el reciente Real Decreto de Especialidades de Enfermería, son algunas de las normas que han ordenado profesionalmente a la enfermería de un modo vanguardista respecto a los países de nuestro entorno. Lo mismo ocurre con la formación de los estudiantes de Enfermería, cuya calidad es ampliamente conocida y que se evidencia en las ofertas de contratación de enfermeros españoles por parte de países como Francia, Italia o Reino Unido. Sin embargo en un estudio del Consejo General de Enfermería recientemente publicado se pone de manifiesto que en los países de Europa occidental la media se sitúa en 843 enfermeros por cada 100.000 habitantes, mientras que en España esta proporción se queda sólo en 500. Dentro de las comunidades autónomas, se observan grandes diferencias en

Seminario sobre Comunicación con los medios

# La comunicación entre instituciones y medios debe de ser permanente y a largo plazo

El pasado día 20 tenía lugar el segundo de los seminarios que sobre Comunicación organiza bimestralmente Unión Profesional. Para esta ocasión, el tema escogido fue la relación entre las organizaciones colegiales y los medios de comunicación. Participaron José Manuel Velasco, director de Comunicación de Unión Fenosa y socio protector de la Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom), Miguel Villarejo, subdirector de *La Gaceta de los Negocios*, y Javier Tovar, jefe de Sociedad, Sanidad y Comunicación de la Agencia EFE.

A lo largo de dos horas se desgranaron los aspectos ligados a la relación entre organizaciones y medios, con objeto de avanzar así en la mejora de las relaciones y de los lazos de confianza entre unos y otros. Como punto de partida se destacó el volumen informativo que manejan a diario los medios, con cientos de convocatorias, notas de prensa y llamadas, que fuerzan a que los criterios de selección del medio sean más severos y orientados al “gusto” de la audiencia. Frente a la opinión de que los medios son los que definen la ‘agenda’ —el abanico informativo—, Miguel Villarejo sostuvo que la selección informativa no obedece a “algo tan deliberado”. “Más bien —explicó— se trata de elegir lo que los demás van a elegir”. Y en ese proceso va a resultar fundamental conocer “los soportes, a los periodistas y dominar sus rutinas”, porque es a través de “paciencia y de interés mutuo” como se facilita la eficacia —para unos y otros— de la relación. Javier Tovar insistió en ese aspecto y reconoció que dos de los principales filtros para que una información sea reconocida como “publicable” es “el horario y que las informaciones sean cortas, claras, concretas y atractivas”. Velasco explicó que para hacer una información o una convocatoria “atractiva” se hace imprescindible conocer “los mecanismos que mueven a la sociedad desde el punto de vista de los hábitos de consumo y de los estilos de vida”, que resumió en seguridad, divertimento y felicidad.

La información, para Velasco, debe de responder a tres criterios fundamentales: utilidad, rigor (sostenido en el tiempo) y accesibilidad. A través de ellos hemos



Velasco, Tovar, Rodríguez Sendín y Villarejo durante el Seminario.

## Los expertos insistieron en la importancia de que:

- Se comunique una historia interesante.
- Se generen corrientes de confianza entre organizaciones y medios.
- Se conozcan “las reglas del juego” del entorno social y mediático y se utilicen.
- Se mantenga una perspectiva del largo plazo labrada a base de “paciencia e interés mutuo”.

## Tareas del director de comunicación (José Manuel Velasco):

1. Estrategia y gestión de la información.
2. Estrategia y gestión de la marca.
3. Estrategia y gestión de la responsabilidad social.

de lograr que nuestras corporaciones se diferencien de otras.

Pero el subdirector de *La Gaceta de los Negocios* también quiso advertir de la importancia de que las organizaciones estén al otro lado cuando los periodistas las requieren y no sólo cuando quieren

comunicar. “Si queréis que los periodistas os escuchen, tenéis que estar dispuestos a escucharles a cualquier hora y en cualquier momento”, afirmó. De ahí que como conclusión señalara que las relaciones personales previamente creadas con los periodistas y una historia



con el público". "Nuestros 'clientes' no son los medios de comunicación", dijo, al tiempo que Javier Tovar reconocía que "no basta sólo con difundir las

informaciones, sino que éstas tienen que llegar al ciudadano" y ese es uno de los principales obstáculos, por cuanto no todas las informaciones que remiten las agencias a los medios se terminan publicando. Aun así, advirtió de que en ocasiones el simple hecho de que al medio le llegue determinada información, aunque no sea posteriormente publicada, ya cumple con una función importante.

El seminario, celebrado en la sede del Consejo General de Médicos, fue presidido por el secretario del Consejo Juan José Rodríguez Sendín, para quien "no hay más remedio que mejorar las estrategias de comunicación" de las corporaciones colegiales, que son "francamente deficientes", dado que no hacerlo sería una "torpeza". Unión Profesional editará, como en la anterior ocasión, el segundo de los cd con los contenidos textuales y gráficos de la jornada. 

interesante son la clave para del éxito, porque "el dato frío de una organización no le interesa a casi nadie".

En ese punto situó su discurso José Manuel Velasco al señalar que las organizaciones tienen que dedicar más recursos humanos y materiales a la comunicación. La comunicación es importante, "pero hace falta que alguien la maneje". Para Velasco es fundamental que las organizaciones inviertan en profesionales que se relacionen con los medios de comunicación, pero también con el resto de grupos de interés (*stakeholders*), porque hoy día la figura del director de comunicación debe de responder a la de alguien que define la estrategia y gestiona "la información, la marca y la responsabilidad social" de una organización.

Como señaló Villarejo, "no hay empresas incommunicables y sí muchas que no saben cómo comunicar" y, en ese sentido, Velasco afirmó que "uno de los errores fundamentales es el de confundir a los medios de comunicación

### Decálogo (de mínimos) para ponerse frente a un periodista (Jesús Monroy)

1. Facilitar datos de interés a los periodistas mediante un dossier que contenga no sólo buenos deseos y palabras, sino datos económicos de la inversión, previsiones y mercado concreto.
2. Evitar el abuso de comunicados insustanciosos. Muchos de ellos se redactan con grandilocuencia, con el encabezamiento de "empresa líder" y se aportan muy pocos datos concretos. "Lo que no son cuentas, son cuentos."
3. El presidente, consejero o director general son los personajes atractivos para el periodista. El periodista no quiere hablar con el mono (director de comunicación) sino con el que toca el organillo (el alto ejecutivo de la compañía).
4. Cuando sea entrevistado recuerde la máxima, la mejor improvisación es la cuidadosamente preparada. Plantéese qué le pueden preguntar y busque las respuestas adecuadas para no defraudar el interés del periodista y de los lectores.
5. Al hablar busque la sencillez y la claridad en la exposición. "La gente desconfía de aquel al que no entiende." Si esa idea es valiosa para el cliente, mucho más para los medios.
6. Lo más importante de la exposición debe decirse al principio. Al contrario de las novelas de Agatha Christie, donde se descubría que el mayordomo era el asesino en la última página, la noticia comienza con "El mayordomo es el asesino."
7. No pida cuestionario. Delimite el tema con el periodista pero no exija cuestionario. Una entrevista no es una encuesta. El arte está en descubrir y repreguntar. Documentétese adecuadamente.
8. Si no tiene nada que decir, no lo diga. Si le pregunta y no sabe, reconózcalo; si no está autorizado, adviértalo, y si no puede facilitar información confidencial, hágalo saber rotundamente. Aprenda a callarse y sepa que lo mismo que existe el secreto profesional del periodista existe el del alto ejecutivo o del empresario.
9. No sea quisquilloso y no trate de que el periodista escriba al dictado. Si el profesional ha explicado convenientemente lo expresado, no dude en valorar que se trata de una buena entrevista.
10. Piense que el periodista es un profesional y que no hay que estar permanentemente recelando de su trabajo. Admita sus errores.

25 ANIVERSARIO DE UNIÓN PROFESIONAL

# Necesidad de trabajar juntos

**ADRIEN BEDOSSA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO DE PROFESIONES LIBERALES (CEPLIS)

**D**urante mucho tiempo, una de las características de las profesiones liberales era la de ejercer su actividad de forma individual. La pertenencia, voluntaria o no, a una asociación profesional era un medio muy importante de mantenerse al día de los cambios que se producían en la profesión. La mayor parte de las profesiones liberales estaban gobernadas por reglamentaciones especiales, fundadas sobre derecho público y/o privado. Gobiernos y clase política reconocían el valor añadido de los servicios ofrecidos por las profesiones liberales y sostenían así su acción. Las profesiones liberales y sus organizaciones consagraban, la mayor parte del tiempo, sus esfuerzos a la práctica, la promoción o la modernización de su profesión. Sus contactos con el resto del mundo se limitaban a su propio Ministerio (Sanidad, Justicia, Economía...). La importancia de los contactos con las otras profesiones liberales de su mismo país (organizaciones interprofesionales) o con las organizaciones hermanas de otros países europeos (mono profesionales), estaba limitada.

***Los profesionales liberales deberían aceptar que los viejos tiempos, aquellos en los que podían permitirse consagrar toda su energía a su trabajo, no volverán***

Hoy las cosas han cambiado a mejor. Muchos profesionales liberales trabajan en el seno de grandes corporaciones, con sus colegas de profesión, o en colaboración con otras profesiones liberales escogidas. Las diferencias entre esos partenariados de profesionales liberales y las empresas se atenúan poco a poco. Los gobiernos y los políticos no están dispuestos a mantener esa posición excepcional de las profesiones liberales. Un ejemplo claro de ello es la elaboración, en muchos países miembros de la Unión Europea, de nuevas leyes de competencias en el seno de las profesiones liberales. Entre las cuestiones diariamente tratadas están las reglas relativas a la instalación de los médicos, sobre la publicidad de las comadronas, sobre las jubilaciones colectivas, sobre la publicación de los esquemas de cálculo de las tarifas, etc. La adopción de esas reglamentaciones por las instituciones europeas o en el marco de la Organización Mundial de Comercio constituye una complicación suplementaria.

¿Cuáles son las consecuencias de todos esos desarrollos para las profesiones liberales y sus asociaciones? Los profesionales liberales deberían aceptar que los viejos tiempos, aquellos en los que podían permitirse consagrar toda su energía a su trabajo, no volverán. Para poder mantener o mejorar la alta calidad de los servicios que prestan en el marco de sus profesiones se deben de incrementar las actividades y el presupuesto de las organizaciones profesionales en las que están integrados. Las organizaciones pueden ser activas en, al menos, seis plataformas:



## 25 ANIVERSARIO DE UNIÓN PROFESIONAL

1. En el ámbito nacional, en lo que concierne a los desarrollos nacionales en el seno de su propia profesión.
2. En el ámbito europeo —comunitario—, en lo que concierne a los desarrollos europeos en el seno de su propia profesión (mono profesional europea).
3. En el ámbito mundial, en lo que concierne a los desarrollos internacionales en el seno de su profesión.
4. En el ámbito nacional, para los desarrollos nacionales aparte de su propia profesión que influyen sobre su práctica profesional (Unión Interprofesional).
5. En el ámbito europeo-comunitario, para los desarrollos europeos aparte de su propia profesión que influyen sobre su práctica profesional (interprofesional europea).
6. En el ámbito mundial, para los desarrollos internacionales aparte de su propia profesión que podrían influir sobre su práctica profesional (interprofesional internacional).

Personalmente, considero que todos los profesionales liberales deberían convertirse en miembros activos de sus organizaciones profesionales y asegurar así que esas organizaciones sean, en sí mismas, miembros activos de la organización nacional interprofesional y de la organización europea mono profesional. Y esas organizaciones, a su vez, deberían constituirse en miembros activos del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS). Este último es, por vocación, el portavoz de las profesiones liberales europeas. Sus orientaciones conciernen a un gran número de profesiones. Desde ese punto de vista, el papel del CEPLIS es evidente y capital. En otros casos, donde se ven afectadas profesiones específicas, el CEPLIS asegura el intercambio de experiencias

***Todos los profesionales liberales deberían convertirse en miembros activos de sus organizaciones profesionales y asegurar así que esas organizaciones sean, en sí mismas, miembros activos de la organización nacional interprofesional y de la organización europea mono profesional***

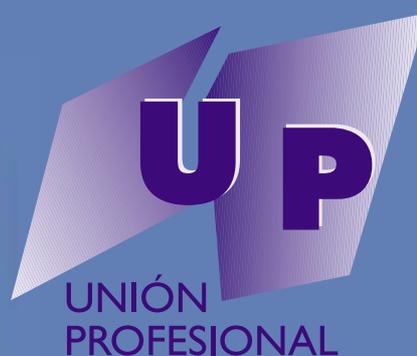
y prepara al resto de organizaciones para lo que vendrá. Según sus estatutos, el CEPLIS respeta los derechos de las profesiones liberales de servir a sus intereses individuales. Pero el CEPLIS puede tomar posición por un problema específico que concierne a una profesión liberal determinada a petición expresa de la organización-miembro concernida. Existen millones de profesionales liberales en la Unión Europea y todos ellos contribuyen de manera importante a la prosperidad económica de Europa. Su propia existencia, en tanto que profesiones que respetan un cierto número de principios de orden ético, como el secreto profesional, etc., es constitutiva de nuestro sistema democrático. Sin embargo, la influencia de los profesionales liberales en el ámbito europeo no es todavía comparable con su importancia verdadera. ¡Y el único medio

de que disponen para aumentar esta influencia es la constitución de un frente común y unido con carácter colectivo! La constitución de tal frente es la razón de ser del CEPLIS. Al mismo tiempo, y con el fin de prestar asistencia a los nuevos Estados miembros de la Unión, los profesionales liberales deberían prestar asistencia a sus nuevos colegas. Y así, en su propio interés, dado que a partir del momento en que sus países sean miembros de la UE, estos profesionales tendrán también acceso al territorio de la Unión. El CEPLIS puede y debe desempeñar un papel importante en la organización de esta oferta de asistencia, proponiendo una plataforma para el desarrollo de una estrategia común, de un intercambio de experiencias, de una coordinación de las peticiones de ayuda financiera, realizando economías de escala. Tal elección de procedimiento y de inversión sería mucho más sabia, me parece, que una acción individual, desordenada y costosa y, por definición, poco influyente. ¡Tenemos interés en trabajar juntos! 

**La web de los  
Consejos y Colegios  
profesionales**

**Conéctese a la página web de**

**<http://www.unionprofesional.com>**



## Clausura del I Curso de Formación Práctica de Árbitros

# Fiabilidad y experiencia de los profesionales, claves del arbitraje

El pasado 4 de junio se clausuraba la primera edición del Curso de Formación Práctica de Árbitros destinado a abogados y a profesionales en general que organizaron conjuntamente la Universidad Antonio de Nebrija, El Derecho Editores y la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM).

Durante la clausura del acto se hizo patente el compromiso de las instituciones organizadoras de continuar con el proceso formativo abierto, en un área que prevén será de inmediata implantación en el entorno español. “El arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. En breve vamos a asistir a su implantación porque la sociedad y la empresa lo demandan”, afirmaba al respecto Evaristo Moliné, consejero delegado de El Derecho Editores. La perspectiva del arbitraje como instrumento eficaz y eficiente fue corroborada por

José María de la Cruz, vicerrector de la Universidad de Antonio de Nebrija. De la Cruz insistió en que desde Nebrija se cree “en el arbitraje como alternativa a la vía judicial y en la necesidad de contar con unos profesionales que conozcan a la perfección el *modus operandi* del árbitro”.

Ignacio de Gorgolas, director ejecutivo de ACAM, explicó al respecto que

**“El arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. En breve vamos a asistir a su implantación porque la sociedad y la empresa lo demandan”, afirma Moliné**

“en un contexto donde la litigiosidad aumenta y las soluciones extrajudiciales están a punto de despegar en nuestro país, no es de extrañar la puesta en marcha de este tipo de iniciativas. Desde nuestra asociación, somos conscientes de que una de las claves del arraigo del arbitraje en nuestro país estará en la fiabilidad y experiencia de los árbitros que juzguen esas disputas”.

Unión Profesional ha sido una de las entidades colaboradoras de este curso, en el que han participado también el Consejo General del Notariado, el de Procuradores, el de Graduados Sociales, el de Economistas a través del Registro de Economistas Forenses y el de Administradores de Fincas. El Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid, a través del Centro de Estudios Judiciales y de la Consejería de Justicia, entre otros, también han querido implicarse en la iniciativa.

## Los grandes bufetes promueven crear un híbrido entre el autónomo y el asalariado

El *lobby* de los grandes bufetes de abogados continúa sus gestiones para lograr sacar adelante un real decreto con el que se crearía un híbrido entre la figura laboral del autónomo y la del trabajador por cuenta ajena. En esa línea, al menos, camina el borrador presentado al Gobierno y del que se hacía eco el diario *Expansión* el pasado 11 de junio. El texto, que trae algunos aspectos “muy polémicos”, está siendo analizado por todas las partes implicadas. Fuentes del Ministerio de la Presidencia han reconocido los contactos con el Consejo General de la Abogacía Española.

Por otro lado, está previsto que en julio sea presentado el borrador del Estatuto de los Trabajadores Autónomos. Se quiere que dicho Estatuto entre en vigor en 2006.

## El Colegio de Registradores recopilará la información sobre publicidad concursal

El pasado 10 de junio se aprobaba en Consejo de Ministros el Real Decreto sobre Publicidad de las Resoluciones Concursales. Desde que se aprobara la nueva Ley Concursal no se había establecido formalmente ningún organismo encargado de recopilar toda la información concursal. Ahora, será el Colegio de Registradores el encargado de hacerlo, con el objetivo de transmitir al Instituto Nacional de Estadística los datos recogidos sobre los procedimientos concursales.

# Las mutualidades en el punto de mira

Las mutualidades de previsión social vienen a satisfacer, en forma de contrato de seguros, determinadas prestaciones que pueden ser incluso sociales. Se trata de entidades de carácter voluntario complementarias del sistema de Seguridad Social, que se diferencian de otras aseguradoras en el hecho de que son sin ánimo de lucro y, por tanto, carecen de socios de capital, por lo que todos sus beneficios deben ir destinados a sus mutualistas y beneficiarios. Con origen en los gremios y vocación de proteger a los profesionales liberales, este sistema ha ido adaptándose tanto a la legislación como a las nuevas necesidades de la sociedad, hasta llegar a prestar unos servicios altamente valorados.

**CAROLINA LÓPEZ ÁLVAREZ**

Creadas en un afán de asociacionismo y protección de los derechos de los obreros, las mutualidades han llegado a nuestros días después de constantes cambios y adaptaciones.

Pedro Muñoz Pérez, presidente de la Confederación Española de Mutualidades, comenta: “las mutualidades surgen por la necesidad de agruparse para compartir y hacer frente a una serie de riesgos, ya que todavía no existían los sistemas públicos. Podemos situar su origen en los gremios, donde los profesionales se ayudaban mutuamente y se juntaban para tener beneficios”.

Las llamadas en un primer momento “sociedades de socorro mutuo”, creadas en torno al siglo XIX, cubrían riesgos como enfermedades, accidentes, incapacidades y/o fallecimientos de los trabajadores de la incipiente industria. Junto a ellas se encontraban los “Montepíos” que se encargaban de los seguros de supervivencia, invalidez o de vejez. Detrás de estas asociaciones se intuye un cierto enfoque reivindicativo de autodefensa, sin el carácter social que ahora las caracteriza.

## En permanente adaptación

La aparición del Sistema Público de Seguridad Social en el año 1963 provocó la reestructuración de las mutualidades, que veían cómo perdían importancia en

este ámbito a gran velocidad. La no obligatoriedad de afiliación y la necesidad de pasar del sistema financiero de reparto al de capitalización<sup>1</sup>, estipulados en las leyes del seguro privado de 1984 y 1995, aceleraron dicho proceso. No obstante, han seguido vigentes con el paso del tiempo gracias a su capacidad de adaptación y a seguir desarrollando el objeto por el que fueron creadas: pagar las prestaciones garantizadas a los mutualistas, una vez acaecen los riesgos.

En nuestros días, las mutualidades instrumentan sistemas complementarios de la Seguridad Social. No obstante, para ciertos colectivos (como las mutualidades de los colegios profesionales) el sistema de la mutualidad puede ser sustitutivo de la Seguridad Social. Una vez se colegia un abogado, por ejemplo, éste debe elegir entre los sistemas o mantener

ambos: es algo que ocurre así por una circunstancia histórica, debido a que en un principio las mutualidades fueron excluidas de la Seguridad Social, para con el tiempo volver a ser incluidas. Entonces, se dejó a libre elección.

La aprobación del Reglamento estatal de mutualidades de previsión social en 2002, que ha supuesto un gran avance en el reconocimiento de algunas especificidades de las mutualidades, ha venido a establecer también algunas directrices a seguir, como, por ejemplo, el paso de capitalización colectiva a la individual. “Este cambio no resulta tan drástico ni entrañará grandes complicaciones, teniendo en cuenta la adaptación que realizaron las mutualidades en 1984 con el paso de sistema de reparto al de capitalización”, opina Rafael Moreno Ruiz, profesor del Departamento de

**Según el profesor Rafael Moreno Ruiz, las mutualidades se pueden clasificar en función de las características del colectivo de mutualistas en:**

**a) Mutualidades cuyo colectivo de mutualistas está conformado por la pertenencia a un grupo determinado.**

Cuando dicha característica se exige a todo solicitante de admisión, se trata de un colectivo cerrado. En esta clase de mutualidades están comprendidos los dos tipos de mutualidades que mayor grado de desarrollo han alcanzado, que son:

- Las mutualidades vinculadas a profesiones liberales, que en la actualidad son las más fuertes, porque están muy consolidadas y respaldadas por los colegios profesionales.
- Las mutualidades de empresa, las cuales están vinculadas a empresas, siendo los mutualistas los empleados y convirtiéndose la empresa en socio protector, que actúa como la figura del “promotor” en los Planes de Pensiones.

**b) Mutualidades entre cuyos mutualistas no hay ningún vínculo previo a la asociación a la entidad (por tanto, el colectivo siempre es abierto).**

1. En un sistema financiero-actuarial de reparto puro, las cuotas o aportaciones realizadas por los sujetos protegidos en activo en un periodo de tiempo determinado se destinan a financiar las prestaciones que los pasivos del sistema – beneficiarios de prestaciones – perciben en el mismo periodo. En un sistema financiero-actuarial de capitalización, las cuotas o aportaciones realizadas por los sujetos protegidos a lo largo de toda su etapa de actividad se destinan a financiar las prestaciones que dichos sujetos causen, en su caso, en el futuro, pudiendo establecerse dicho equilibrio individualmente para cada sujeto protegido – capitalización individual –, o bien conjuntamente para todo el colectivo (capitalización colectiva).

Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Málaga.

Los expertos coinciden en señalar la necesidad de la promulgación de una Ley General de Previsión Social que, según fuentes consultadas de la Mutualidad de Previsión Social de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT), “sin perjuicio de la exigencia del máximo nivel de solvencia financiera, refuerce el carácter social y solidario de las mutualidades y suponga el fin de la discriminación fiscal que todavía padecemos respecto a otros instrumentos de previsión social, puntos fundamentales para lograr una igualdad de trato que redunde en beneficio de nuestros colectivos”.

En la actualidad, la competencia sobre Mutualidades está asumida por todas las comunidades autónomas, existiendo algunas que poseen una Ley propia, como es el caso de Madrid, País Vasco, Cataluña y Valencia, que complementa la Ley 30/1995 y sustituye algunas cláusulas del Reglamento. En general, el sector asegurador y el de previsión social son el sector económico más regulado nacional e internacionalmente.

### Realidad difícil

Pese a las dificultades a las que deben hacer frente, las mutualidades atraviesan ahora una época de esplendor, lo que se comprueba en el crecimiento continuado de entidades y mutualistas. El presidente

## ¿Sabía que...

- El número de mutualidades de previsión social existente en nuestro país es de 440 aproximadamente
- La comunidad autónoma que aglutina más mutualidades es el País Vasco
- Hay aproximadamente 2.200.000 mutualistas en nuestro país
- Las primas<sup>2</sup> globales de las mutualidades ascendieron en 2004 a unos 185 millones de euros
- La cifra de provisiones matemáticas<sup>3</sup> al cierre del ejercicio 2004 fue de unos 16.000 millones de euros

de la Confederación Española de Mutualidades insiste en señalar que “las mutualidades, tras el periodo de adaptación de 1984 a 1988, han ido incrementando su número, por ejemplo, en el tema de la jubilación. En la actualidad están inscritos 2.200.000 mutualistas”.

A diferencia de lo que ocurre con los Planes de Pensiones, las mutualidades de previsión social no poseen las mismas ventajas fiscales que otras organizaciones sin ánimo de lucro, tanto por lo que se refiere al tipo impositivo de las propias mutualidades como a las deducciones fiscales de los mutualistas.

Según PREMAAT, “es sorprendente que los alicientes fiscales que acompañan a los planes y fondos de pensiones no se hayan extendido a las mutualidades de previsión social, que podrían y deberían sumarse en igualdad de

condiciones a esas alternativas de ahorro individual para poder competir en las mismas condiciones. Sobre todo, teniendo en cuenta que las mutualidades, germen de la previsión social, son entidades sin ánimo de lucro y en las que los afiliados tienen una participación efectiva”.

Sin embargo, las mutualidades suponen una forma de “desintermediación” que implica una gestión integrada de la previsión social, mientras que los planes de pensión conllevan la existencia de otras empresas especializadas y, por lo general, esto supone un aumento de costes.

### Con vistas al futuro

“En muchas ocasiones, ese carácter de las mutualidades de sociedades democráticas y sin ánimo de lucro no es entendido correctamente por el conjunto de la sociedad, y de ahí se puede extraer uno de sus puntos débiles”, comenta Rafael Moreno. No obstante, el valor diferenciador con el que juegan las mutualidades y a lo que deben, principalmente, su éxito es que son organismos muy próximos a sus colectivos y con prestaciones muy ajustadas a su perfil.

Por otro lado, la creciente necesidad de complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social resalta aún más la necesidad de sistemas complementarios que vengán a satisfacer aquellas parcelas no cubiertas.

No obstante, la verdadera cuestión radica en que las mutualidades de previsión social sean capaces de desarrollarse en torno a una mayor profesionalización y una consolidación de la oferta y la calidad de servicios. Este es el caso de la Mutualidad de la Abogacía, cuyo objetivo futuro es la incorporación de nuevas prestaciones como las relativas a incapacidad temporal o maternidad o aquellas que cubran las necesidades de los trabajadores por cuenta propia.

Rafael Moreno sugiere que “las mutualidades podrían ofrecer prestaciones de dependencia, para asistir a personas que necesitan ayuda de terceros.”

Las mutualidades de previsión social están creciendo a buen ritmo tanto en el número de mutualistas como en sus resultados económicos. **P**

## Pinceladas de Historia

- **Mediados S. XVIII** – Hermandades y cofradías de socorro se transforman en montepíos. Creación montepíos oficiales de protección a funcionarios y familiares
- **Mitad del S. XIX** – Desaparición de montepíos y creación de nuevo tipo de asociación denominada de “socorro mutuo”, “montepío” o “mutualidad” por parte de los obreros de la industria
- **1883** – Primer organismo estatal en el campo de la previsión social: Comisión de Reformas Sociales
- **1887** – Ley de Asociaciones
- **1903** – Creación Instituto de Reformas Sociales
- **1908** – Creación Instituto Nacional de Previsión Social, voluntario y con sistema de capitalización
- **1919** - Primer seguro social obligatorio (el Retiro Obrero)
- **1939** – Transformación del seguro social en Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez
- **1940** – Reglamento de la Inspección de Entidades Aseguradoras de Accidentes de Trabajo e Instituciones de Previsión. Creación del Servicio en el Ministerio de Trabajo denominado la Sección de Montepíos y Mutualidades
- **1941** – Ley de Mutualidades
- **1940-1950** – Creación mutualidades y montepíos laborales
- **1963** – Ley de Bases de la Seguridad Social
- **1995** – Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados
- **2002** – Reglamento de Mutualidades de Previsión Social

2. Se entiende como “prima” la aportación que realizan, en forma de cuotas, los mutualistas y/o los socios protectores.

3. El concepto de “provisión matemática” hace referencia al capital que las mutualidades, al igual que el resto de entidades que realizan seguros de vida, deben reservar para garantizar las prestaciones que van asumiendo con los mutualistas.

## GESTION

# Cuando la innovación es imprescindible para el éxito...

Vivimos inmersos en una sociedad donde la competitividad es una constante del mercado en el que operan la mayor parte de las instituciones y empresas. Es aquí donde podemos afirmar con total seguridad que el factor "creatividad" adquiere una importancia tal que llega a ser la razón de supervivencia de muchas corporaciones. Una estrategia "innovadora" puede conseguir salvar una organización, marca o producto que se encontraba en estado decadente. Lo que está claro es que algo que nunca nos habíamos planteado puede ser la solución a los problemas. Lo fundamental: mantener "abiertas" nuestras mentes.

CAROLINA LÓPEZ ÁLVAREZ

**H**ace cincuenta años, cuando el desarrollo del mercado español todavía no había entrado en la espiral de la globalización y la competencia masiva, todo valía mientras que el negocio estuviera gestionado correctamente y los costes no superaran los ingresos que tenía la organización. No obstante, los tiempos corren y todo evoluciona cada vez a un ritmo mayor. Nos encontramos en una época donde ya no vale pensar que por tener una buena idea, producto o proyecto, el éxito está asegurado pues pronto verás como tu "vecino" vende lo mismo y, encima, a un precio menor. En este contexto es en el que surge la necesidad de "diferenciarse" de la competencia, pero ¿cómo hacerlo? Muy fácil de responder pero no tanto de aplicar a nuestro quehacer diario: mediante la gestión de la creatividad aplicada a cada negocio.

Por supuesto, al considerar la innovación y la creatividad como partes esenciales de toda estrategia mercantil, estamos reconociendo la gran importancia que tienen las personas, los llamados recursos humanos de cualquier empresa o institución, en los cuales tienen su origen las ideas o proyectos creativos.

## Un concepto difícil de definir

Resulta difícil llegar a un acuerdo sobre lo que significa "creatividad", ya que cada uno lo hará tomando un punto de vista diferente. Si lo hacemos desde un enfoque absolutamente pragmático

***"Nadie nace ni se hace creador. Se nace dotado y se ejercita el don. La música de Mozart nos llega del feliz encuentro entre Léopold y Wolfgang Amadeus"***<sup>1</sup>

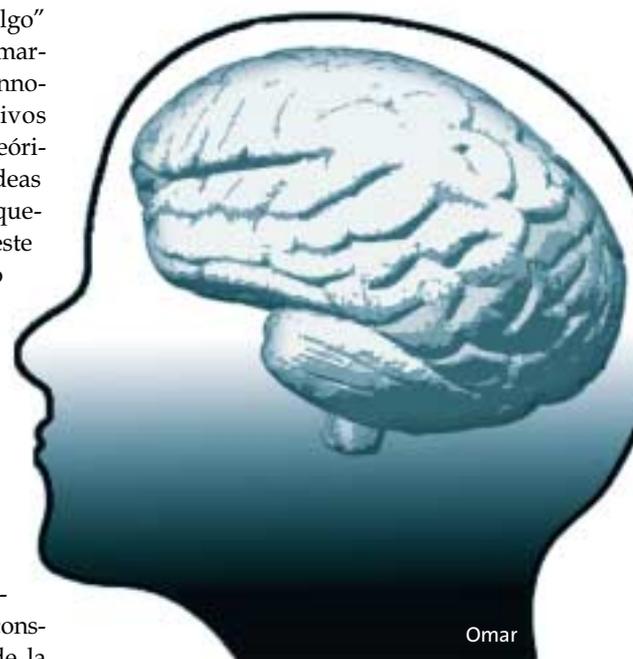
podremos decir que la creatividad tiene que ver con la capacidad de producción que se tenga de ideas nuevas y útiles, pensadas para alcanzar un objetivo en un área determinada.

Toda idea creativa e innovadora surge de un proceso llevado a cabo por una o varias personas, los cuales voluntariamente se ponen a "pensar en algo" que permita alcanzar los objetivos marcados con un exponente claro de innovación. Normalmente, los creativos aplican sus conocimientos, tanto teóricos como prácticos, para diseñar ideas o conceptos que se adapten a lo requerido por la organización. Es en este punto donde radica el verdadero beneficio del tándem creatividad-innovación, en crear una idea a partir de la cual se obtiene el beneficio deseado, pero además de una forma "innovadora".

## No sólo aplicable a lo "visual"

Puede ser que la gestión de la innovación no sea el único factor que determine el éxito o no de una entidad, pero se ha demostrado que sí constituye una gran ayuda a la hora de la

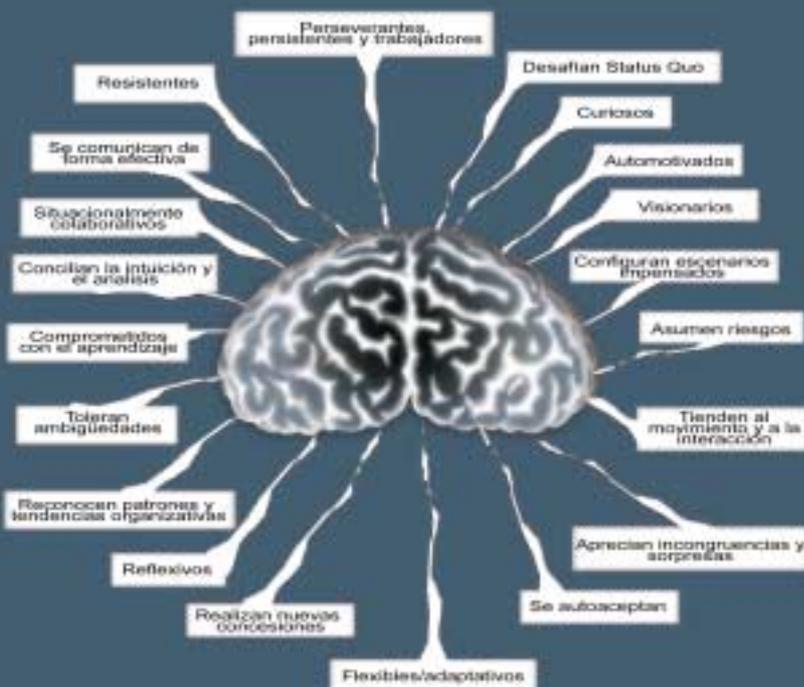
consolidación de cualquier organización en el mercado, a largo plazo. De aquí que sea cada vez más común la presencia en las instituciones de departamentos o "cabezas pensantes" que se dediquen a este tipo de gestión. No sólo hablamos de creatividad en términos de imagen, diseño, cartelería, folletos y demás material corporativo, sino que también se trata de una gestión de la innovación en la resolución de todo tipo de problemas, ya sean de imagen, del área comercial, de dirección estratégica, de costes, etc. Diseñar el folleto de presentación de los productos, puede llevar tanto o más tiempo que encontrar la mejor opción de financiación posible, diferenciada de los demás y coherente con la corporación.



Omar

1. ¿Existe una hormiga de seis pisos? Claves de la creatividad, Ivan Gavriloff y Bruno Jarrosson, Oberon Grupo Anaya.

## Esquema rasgos de comportamiento de los individuos creativos



Fuente: Traducción realizada por <http://managementynegocios.com> del artículo de "Free the Genie", un sistema de 12 libritos de pensamiento creativo de Michell Ditkoff.

casi centenario de algunas instituciones, éstas tienden a la rigidez de pensamiento, temiendo que cualquier gota de creatividad en su gestión pueda suponer la revolución o el caos de la corporación. Y no es así. Lo que provoca, en todo caso, es una adaptación sistemática a la actualidad, a la sociedad y a sus necesidades, las cuales —como todo en esta vida— también evolucionan y van cambiando con el paso del tiempo. Sólo hay que echar una mirada a nuestro entorno para hallar aquellos puntos y aspectos sobre los que movernos y que deben regir, en cualquier caso, la gestión de cualquier organización.

### No sólo talento innato

Al hablar de "trabajar creativamente" no nos referimos a la incorporación a la institución de unos cuantos individuos creativos que se pongan a hacer locuras en torno a unas cuantas sugerencias comentadas. No se trata de eso, sino de poder crear, diseñar y desarrollar estrategias que quizá nunca se nos hubieran pasado por la cabeza pero que, si se analizan en profundidad, son adecuadas para los objetivos que queremos conseguir. No debemos mantenernos en esos "clichés" prefijados no se sabe bien por qué razón, pero que lo único que provocan es el estancamiento y la inoperatividad. Aquí es donde introducimos la idea de que la creatividad no tiene que ver únicamente con un surgimiento de conceptos en un momento determinado de inspiración, si no que detrás de ello hay toda una reflexión y un análisis que nos lleva a ese momento de "lucidez" y producción de la estrategia creativa perfecta.

El proceso creativo no sólo echa mano de elementos inconscientes sino que en él también encontramos un factor consciente bastante relevante. Hablamos de lo que Ivan Gavrilloff y Burno Jarrosón llaman "pensamiento paralelo".

La formación, la experiencia acumulada y, por supuesto, el entrenamiento "creativo" continuo provoca que las ideas de la mente se vayan "asociando" en los términos necesarios: unas veces se relacionarán unas, otras veces resaltarán más otras pero siempre bajo procesos conscientes e inconscientes, y donde el factor "conocimiento" siempre entra en juego. **P**

### Vendiendo intangibles en un mundo cambiante

Haciendo especial hincapié en empresas e instituciones cuya actividad principal es la de dar servicios a otras empresas, profesionales o a la sociedad en general, el concepto de creatividad toma todavía más relevancia. Se trata de vender intangibles, ideas, soluciones, proyectos que no poseen ese carácter material al que todos echamos mano para tomar decisiones de una manera más cómoda. Pero, ante algo que no podemos ver, tocar ni oír ¿cómo sabemos que va a funcionar o que es apropiado para lo que necesito? Por no hablar de la competencia que existe y que quizá podría hacer ese mismo trabajo en menor tiempo y con el mínimo coste. Ahí es donde entra en juego la creatividad que, como hemos señalado, sirve como elemento diferenciador de los demás pertenecientes al mismo sector de actividad. Si una iniciativa es creativa, desde el punto de vista conceptual y en la forma de ejecución, y, a su vez, viene a resolver el objetivo fijado, probablemente sea todo un éxito.

Este es el caso de las instituciones que, con miedo a quedarse estancadas

en este mundo cambiante, están ya poniendo esa "chispa" de innovación en los diferentes proyectos que lanzan. El abanico de posibilidades creativas quizá no sea el mismo en las instituciones que en la empresa privada e incluso en comparación con la administración; no obstante, conviene incorporar este "esfuerzo" innovador con independencia del tipo de organización. Debido al origen





“Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.”

**Kofi Annan**  
*Secretario General de las Naciones Unidas*

Coordina: M<sup>a</sup> Carmen Muñoz Jodar

## **X. Estándares laborales**

# Los estándares laborales en los países en vías de desarrollo

**ASIER MINONDO**

PROFESOR DE ECONOMÍA MUNDIAL DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO - ESTE

Desde hace algunos años, cada vez con mayor asiduidad, hallamos productos que llevan el *Made in* de países como China, India, Bangladesh o Pakistán, en sectores tan diversos como confección, calzado, pequeños electrodomésticos, juguetes y productos electrónicos. Las empresas españolas que operan en estos sectores se enfrentan a un nuevo competidor, capaz de ofrecer un producto similar al fabricado en España y, además, a un precio notablemente inferior.

¿Cómo se explica esta gran diferencia en precios? La respuesta reside en las grandes diferencias salariales que existen entre España y los países en vías de desarrollo. Pero, además, según algunas opiniones, estos salarios son “artificialmente” bajos debido a la utilización de prácticas laborales que serían inaceptables para nosotros: jornadas de trabajo muy largas, ausencia de sindicatos que protejan los derechos de los trabajadores, malas condiciones de salud e higiene e, incluso, la utilización de mano de obra infantil dócil y barata.

La preocupación no se limita a la competencia desleal que, según algunos autores, ejercen las empresas de los países en vías de desarrollo. Muchos grupos sociales, especialmente las ONG, están dirigiendo sus protestas hacia conocidas marcas españolas, especialmente del sector de la moda, que manufacturan sus prendas en países en vías de desarrollo. Estos grupos acusan a las grandes marcas de aprovecharse de las malas condiciones laborales en estos países para fabricar sus productos a un menor coste y así aumentar sus beneficios.

Por una y otra razón, muchas voces están demandando un aumento del control a las importaciones de los países en vías de desarrollo. Una de las propuestas es que las empresas de los países en vías de desarrollo cumplan con algunos estándares laborales mínimos para que sus productos sean admitidos en nuestros mercados.

¿Cuáles deberían ser estos estándares laborales mínimos? Un primer estándar podría ser el establecimiento de un salario mínimo universal para los países en vías de desarrollo. Sin embargo, desde el punto de vista económico, este estándar no tendría sentido. Las diferencias salariales entre países se explican fundamentalmente por las diferencias en la productividad de sus trabajadores. En España, los trabajadores tienen un salario superior que en China o la India porque su productividad media es mayor, debido a que utilizan más y mejor capital, porque su nivel de formación es superior, porque tienen mejores infraestructuras y porque trabajan en un país con unas

instituciones sólidas. Por tanto, si los salarios están ligados a la productividad no parece lógico que se establezca un salario mínimo que esté disociado de las condiciones económicas de cada país. Además, los salarios más bajos son la única arma que tienen muchos países en vías de desarrollo para vender sus productos en el mercado internacional. En sectores donde se utiliza de forma intensiva mano de obra poco cualificada, la mayor productividad de los países desarrollados no compensa los menores salarios de los países en vías de desarrollo y, en consecuencia, estos países tienen una ventaja en costes. En estos sectores es lógico y eficiente que aumenten las importaciones procedentes de los países en vías de desarrollo y que la producción española vaya transitando hacia actividades de mayor valor añadido. Con el comercio internacional los países en vías de desarrollo pueden aumentar sus ingresos, lo cual les permite acceder a tecnologías e invertir en conocimientos que conducen a un mejor nivel de vida. La experiencia de países como Japón, Corea del Sur o Taiwán son un buen ejemplo de este proceso.

Bajo esta lógica, la jornada laboral también está estrechamente ligada al nivel de desarrollo de un país. No debemos olvidar que cuando los países occidentales eran menos productivos sus jornadas laborales eran también mucho más largas. Por ejemplo, a principios del siglo XX, con una renta per



**La jornada laboral también está estrechamente ligada al nivel de desarrollo de un país**

cápita superior a la de muchos países en vías de desarrollo en la actualidad, en Estados Unidos la jornada laboral era superior a las 60 horas.

Sin embargo, en otros aspectos, como la utilización de mano de obra infantil, las condiciones de salud e higiene y la representación sindical de los trabajadores, las opiniones son divergentes. En primer lugar, todos compartimos la idea de que los niños deberían disfrutar de su infancia, dedicando esta etapa de su vida al juego y al estudio. Sin embargo, no debemos olvidar que la situación de pobreza que viven muchos países en vías de desarrollo fuerza a los niños a que trabajen desde una edad muy temprana. Es preciso señalar que la mayor parte de los niños trabajan en actividades agrícolas y solamente un pequeño porcentaje se ocupa en actividades manufactureras, cuyos productos pueden ser exportados a los países desarrollados. Los estudios económicos ponen de manifiesto que la mejor medida para reducir el trabajo infantil es lograr una mejora de la renta de las familias, la cual está estrechamente unida al crecimiento económico. A corto plazo, las medidas que han dado mejores resultados son aquellas en las cuales las familias reciben una renta en compensación por la asistencia del niño al colegio. Por estas razones, medidas simplistas como la prohibición de importar productos de países donde se utiliza la mano de obra infantil no solucionan el problema y, de hecho, pueden llevar a empeorarlo.

En segundo lugar, la posibilidad de que los trabajadores puedan sindicalizarse y defender sus derechos, así como las condiciones de salud e higiene, están considerados como un derecho universal, que no tiene por qué estar ligado al nivel de desarrollo de un país. En este sentido la legislación de todos los países debería proteger estos derechos. Sin embargo, la aplicación de sanciones a los países que no cumplen estas medidas no parece la mejor opción, ya que las sanciones, en la mayoría de los casos, empeorarían la situación de las personas que pretenden proteger. Por otra parte, la mejora de los estándares laborales está estrechamente ligada a la mejora de las condiciones de vida y, por tanto, penalizar las exportaciones frenaría este proceso.

En suma, los análisis ponen de manifiesto que el salario y la jornada laboral no deberían estar sujetos a estándares laborales mínimos universales. En otros aspectos, como la utilización de mano de obra infantil y la sindicalización, no parece que la utilización de medidas punitivas en el ámbito comercial sea el mejor instrumento para mejorar las condiciones laborales en los países en vías de desarrollo.

Como señalábamos al comienzo de este artículo, las empresas españolas que manufacturan sus productos en los países en vías de desarrollo están recibiendo fuertes críticas por parte de diversos grupos sociales. Bajo el prisma económico, si el objetivo de las empresas es maximizar sus beneficios, es lógico que deslocalicen los procesos más intensivos en trabajo poco cualificado a países que ofrecen costes más bajos. Además, si no lo hacen, perderían su cuota de mercado, ya que sus competidores también están deslocalizando



***En España los trabajadores tienen un salario superior que en China o la India porque su productividad media es mayor, debido a que utilizan más y mejor capital, porque su nivel de formación es superior, porque tienen mejores infraestructuras y porque trabajan en un país con unas instituciones sólidas***

la producción. Además, no debemos olvidar que los más beneficiados de este proceso de deslocalización no son las empresas sino los consumidores, que pueden acceder a un mayor número de bienes a precios más baratos. Aun cuando el proceso de deslocalización esté justificado en términos económicos, las empresas, ante el temor del efecto negativo que las críticas pueden tener sobre sus ventas, han comenzado a aplicar códigos de conducta en sus fábricas y subcontratistas de los países en vías de desarrollo. Estos códigos suelen incluir aspectos como el salario, la duración de la jornada laboral, la no utilización de mano de obra infantil y condiciones mínimas de salud e higiene. En la mayoría de los casos, los códigos de conducta solamente se comprometen a cumplir con lo que la legislación de cada país establece en estos ámbitos.

Como conclusión, las diferencias en los estándares laborales son, en la mayoría de los casos, el reflejo de las enormes disparidades que existen en el nivel de vida en el mundo. Si nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida en los países más pobres, no parece que la equiparación artificial de los estándares laborales sea el mejor camino. **P**

# La Comisión Europea aprueba una Declaración de Principios sobre Desarrollo Sostenible

**EP.** La Comisión Europea aprobó el 17 de junio una Declaración sobre Principios de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en mejorar la calidad de vida de las personas basándose en los principios de democracia y en el respeto de la ley y los derechos humanos.

Asimismo, trata de fomentar una economía dinámica con un alto nivel de empleo y educación, de protección de la salud, de cohesión social y territorial y de protección del medio ambiente en un mundo seguro y en paz respetando la diversidad cultural.

Para conseguir hacer realidad estos objetivos, la declaración de la Unión Europea y sus Estados miembros se han

comprometido a perseguir y respetar, solos o con sus socios, cuatro objetivos claves y diez principios.

El primero de los objetivos busca la protección del medio ambiente. El segundo objetivo trata de la cohesión e igualdad social, que según la declaración se conseguirá con la promoción de una sociedad "democrática, sana, segura y justa que respete los derechos fundamentales y la diversidad cultural". El tercero pretende conseguir prosperidad económica dentro de la competencia y el respeto al medio ambiente.

El último de los objetivos refleja la necesidad de cumplir con las responsabilidades internacionales.

## España está a la cabeza europea en materia de responsabilidad social, según el GRI

El director ejecutivo del Global Reporting Initiative (GRI), el holandés Ernst Ligteringen, afirmó que "España está en uno de los puestos de cabeza a escala europea en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)". En declaraciones a Responsables.biz, Ligteringen manifestó que "existe un alto interés por parte de las compañías españolas en poner en práctica políticas empresariales de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)".

Según el director del GRI, "hay varios ejemplos de compañías españolas muy fuertes, que están aplicando con éxito buenas políticas empresariales de RSC".

En cuanto a la voluntad del Gobierno español de promulgar una ley que regule la RSC, Ligteringen declaró que "el GRI no opina sobre si esto es bueno o malo. Hay ejemplos de leyes que han ayudado mucho, y otras que no lo han hecho en absoluto.

La clave está en cómo se va a elaborar esta ley y de qué forma se va a fomentar que las empresas se preocupen realmente de desarrollar iniciativas de responsabilidad social".

El Global Reporting Initiative es una entidad internacional que tiene como objetivo elevar la calidad de los informes de las empresas sobre sus actuaciones económicas, ambientales y sociales.

## El 90% de los consumidores pagaría más a empresas socialmente responsables

**EP.** El 90% de los consumidores españoles se muestran dispuestos a pagar más por los mismos servicios y productos que actualmente consumen si estuviesen prestados por empresas socialmente responsables, según datos de una encuesta de la Fundación Empresa y Sociedad ofrecidos en Bilbao durante una jornada de análisis del papel del Marketing Social Corporativo, celebrado en la Universidad Comercial de Deusto y organizada por APD Zona Norte, Cesi Iberia y Lantegi Batuak, con la colaboración de Forética y el Grupo Xabide.

Según indicaron, la sociedad exige cada vez más a las empresas un comportamiento ético y premia sus acciones socialmente responsables. Más allá de una moda pasajera, la responsabilidad social corporativa se ha convertido en un compromiso que las empresas adquieren de forma creciente con su entorno social.

Esas acciones sociales son un bien intangible de las empresas tan importante como su propia marca. Por eso, las compañías son conscientes de que deben canalizar este tipo de acciones a través de una estrategia de marketing que esté integrada en la política estratégica general de la empresa.

# La ética corporativa y el buen gobierno, fuente de inversión en la empresa

**EP.** La ética corporativa y el buen gobierno de las empresas “están tomando cada vez mayor importancia en el panorama mercantil mundial”, ya que la introducción de los valores de la compañía en su gestión no son útiles sólo desde el punto de vista ético y social, sino que también son fuente de inversión. Estas son algunas de las conclusiones expuestas por la experta en RSC

y directora del Centro de Comercio Ético y del Sector Público de Cambridge, Rosamund Thomas, durante la conferencia mensual del Foro de Reputación Corporativa (fRC), celebrada esta mañana en la sede de BBVA en Madrid.

De esta manera, la doctora resaltó la importancia que poco a poco están tomando el buen gobierno y la ética en los objetivos a cumplir por las empresas,

impulsados en buena medida por las nuevas leyes en esta materia, las iniciativas de las ONG y la mayor sensibilidad de los grupos de interés.

Una mala gestión de los aspectos relacionados con estos puntos puede provocar una “crisis”, llegando hasta el punto de poner en peligro la continuidad de la compañía o el descenso de la cotización en bolsa de las acciones.

## Novartis y Forética convocan el I Premio Periodístico sobre Responsabilidad Social

El grupo farmacéutico Novartis y Forética han convocado de forma conjunta el I Premio Periodístico sobre Responsabilidad Social y Empresarial dotado con 3.000 euros (más dos accésit de 1.500 euros cada uno) y cuyo objetivo principal es fomentar la utilización de cauces mediáticos para mejorar la implantación de la gestión ética y responsable en las organizaciones y su difusión a todos los niveles de la sociedad.

Podrán concurrir al premio todos los trabajos publicados en este periodo de tiempo en diarios o revistas españoles y cuya temática esté relacionada con la RSC. Asimismo, optarán a este galardón todos los trabajos de investigación o reportajes, artículos, crónicas, entrevistas o columnas de opinión, de autoría individual o en equipo.

El premio de esta primera edición se fallará antes del próximo 30 de noviembre y se hará público durante un acto de entrega que se celebrará a finales de año. También se publicará en las páginas web de Forética, [www.foretica.es](http://www.foretica.es) y Novartis, [www.novartis.es](http://www.novartis.es).



## La OIT lanza una campaña para erradicar antes de diez años la explotación infantil en minas y canteras

**EP.** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha lanzado una nueva campaña en cooperación con gobiernos, empresas y sindicatos, para erradicar antes de diez años la explotación del millón de niños que trabajan en minas y canteras en todo el mundo, según informa en comunicado de prensa.

En el mundo existen más de 250 millones de niños trabajadores, según la OIT, de los cuales más de un millón lo hacen en minas y canteras, lo que está considerado como una de las peores formas de trabajo infantil según el convenio de la propia Organización. “Pone en peligro su integridad física, llevando cargas demasiado pesadas para sus cuerpos, arriesgando su salud y sus vidas”, indica el director general de la OIT, Juan Somavía.

Con el fin de terminar con estos abusos, la OIT pretende aunar las fuerzas de gobiernos, empresas y sindicatos para que estas actividades mineras, generalmente en áreas remotas y operadas por familias en el sector informal, se conviertan en un sector económica y socialmente sostenible en el que el trabajo de los niños ya no sea necesario para la supervivencia de las familias.

# La responsabilidad creativa

**DR. FERNANDO CASADO CAÑEQUE**  
COORDINADOR DE NACIONES UNIDAS  
CAMPAÑA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO  
EN ESPAÑA  
CASADO@UN.ORG

El premio Nobel en economía, Milton Friedman, nunca imaginó que su frase “en lo que se refiere al trabajo los empresarios se deberían ceñir a una única responsabilidad: la maximización de beneficios económicos”, crearía tantas confrontaciones ni sería origen de diferentes escuelas de pensamiento económico. Desde un punto de vista existencial-corporativo, no cabe duda de que la razón por la cual se crea una empresa en la mayoría de los casos es la de generar beneficios. Por tanto, el planteamiento es legítimo: no priorizar la generación de beneficios pone en riesgo la existencia de la empresa.

Por otro lado, desde la perspectiva ético-moral, el cuestionamiento de cómo se genera ese beneficio, el *no todo vale*, ha sido finalmente aceptado por todo el abanico de perspectivas. Tal y como dijo John Brown, director general de BP: “Indudablemente tenemos la habilidad de tomar decisiones independientes o autónomas que afectan a otros; decisiones en inversiones que proporcionan trabajo y rentas de modo que pueden afectar la riqueza de comunidades y gobiernos, y decisiones en el modo de hacer o trabajar de la empresa que pueden afectar a la sociedad de la que se forma parte. Es por ello que la pregunta sobre cómo se usa nuestro poder es legítima”. En algo hemos avanzado.

la regulación no ha avanzado lo suficiente y el proceso de globalización y deslocalización está generando un desplazamiento masivo de empresas occidentales a estos territorios. ¿Debería ser legítimo para estas empresas permitir jornadas de trabajo más largas? ¿Se puede consentir la ausencia de sindicatos que defiendan los derechos de sus trabajadores? ¿Es aceptable operar en condiciones de mala salud, higiene y seguridad simple y llanamente porque la ley de estos países no lo regula?

La problemática se agrava cuando se contextualiza en el entorno económico actual, cada vez más competitivo, donde reducir unas décimas el coste laboral, mejorar la productividad o abaratar el proceso de producción a través de una mayor permisividad medioambiental o de un menor control de seguridad pueden ser determinantes a la hora de acaparar una cuota de mercado o incluso para sobrevivir como empresa.

El dilema vuelve a recaer en la bifurcación entre la esencia existencial corporativa, con su objetivo final de generar beneficios, y los principios ético-morales del proceso utilizado para generarlos. En los países en los que la ley está por debajo de estándares éticos internacionalmente aceptados, ¿hasta qué punto debería la empresa condicionar sus márgenes de beneficio por una responsabilidad corporativa que va más allá de la ley?

El pasado 14 de junio de 2005, el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, junto con el presidente galo, Jacques Chirac, y el primer ministro británico, Tony Blair, dieron una conferencia sobre el papel que debería tener el sector privado en la nueva agenda global del desarrollo.

***Vivimos en el mundo de CNN. Nos guste o no. Y a empresas con ambiciones internacionales se les va a exigir más liderazgo a la hora de poner en marcha políticas de prácticas ejemplares encaminadas al desarrollo sostenible***

Específicamente, se cuestionó qué papel podrían tener las empresas a la hora de lograr los objetivos de desarrollo del milenio y erradicar la pobreza extrema en el mundo.

Es evidente que el sector privado juega un papel determinante a la hora de fomentar un desarrollo que ofrezca respuestas a las mayores amenazas que enfrentan a la humanidad. Su capacidad de generar empleo y fomentar un crecimiento económico son las mejores herramientas disponibles para erradicar la pobreza y resolver gran parte de los problemas del mundo. Tal y como dijo Kofi Annan, “es



Pero la línea divisoria entre lo *legal* y lo *ilegal*, lo *aceptable* y lo *no aceptable*, sigue siendo difusa e indefinida. Sobre todo cuando se trata de evaluar el comportamiento de empresas multinacionales en países del tercer mundo, donde

la ausencia de actividad económica y empresarial, no su presencia, lo que condena a gran parte de la humanidad que está sufriendo”.

Pero parte del mensaje dirigido a los más de 140 directores generales de empresas que asistieron fue el remarcar la responsabilidad que tienen estos líderes a la hora de promover un crecimiento económico que respete los estándares sociales y ambientales y contribuya al desarrollo social del entorno donde operan.

En relación a la intervención de multinacionales en países en vías de desarrollo, los marcos de referencia suelen ser las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Vivimos en el mundo de CNN. Nos guste o no. Y empresas con ambiciones internacionales no sólo no pueden permitirse el lujo de ignorar los estándares internacionales, aunque sean más exigentes que la ley vigente del país en el que operan, sino que cada vez se les va a exigir más liderazgo a la hora de poner en marcha políticas de prácticas ejemplares encaminadas al desarrollo sostenible que persigan garantizar una coherencia entre los objetivos sociales, económicos y medioambientales.

La consolidación de la sociedad civil como nuevo actor en el entorno económico demuestra que la empresa no puede dar la espalda a las necesidades de los ciudadanos en el entorno donde trabajan. En un mundo donde más de 1.000 millones de personas vive con menos de un dólar al día, donde aún hay más de 800 millones de personas hambrientas y donde cada día aún mueren más de 30.000 niños menores de cinco años, el sector privado, y concretamente, las multinacionales, no pueden permitirse el lujo de la indiferencia.

Hoy, más que nunca, existe un interés común entre las empresas y la agenda global del desarrollo, ya que su interacción tiene un impacto directo en los riesgos empresariales, en su reputación, en la moral de sus trabajadores y en la solidez de los mercados de los cuales dependen.

Por tanto, es imprescindible que la empresa se comprometa más con su entorno adoptando dos papeles fundamentales: por un lado, que estimule la generación de capacidades



***Es evidente que el sector privado juega un papel determinante a la hora de fomentar un desarrollo que ofrezca respuestas a las mayores amenazas que enfrentan a la humanidad***

locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local, orientada a mercados interiores y exteriores, compatible con prácticas comerciales sostenibles.

Por el otro, que contribuya a promover un entorno favorable a la generación de actividades económicas, dentro un marco regulador coherente con las necesidades del país y adoptando un compromiso serio con el desarrollo sostenible, prestando especial atención a la gobernabilidad y a la transparencia de las empresas.

Conseguir los objetivos de desarrollo del milenio no es una utopía. La única utopía, tal y como afirmó el propio secretario general, es la noción de que la pobreza se pueda erradicar sin la involucración activa de las empresas. En este sentido, la empresa debería replantearse el papel que está teniendo en esta lucha en contra de la pobreza extrema. Su contribución no es incompatible con la generación de beneficios, todo lo contrario, pero requerirá un activo que hasta ahora ha sabido utilizar muy bien: creatividad. 





THE GLOBAL  
COMPACT

## Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

### Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

### Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

### Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

## Cómo participar en Asepam

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, expresando su apoyo al Pacto Mundial y comprometiéndose a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y propiciar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:
  - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
  - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
  - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
  - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
  - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
  - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ir dirigida al siguiente destinatario:

### Salvador García-Atance

Presidente de la Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Asepam)  
Plaza de la Lealtad nº 3, 4ª planta  
28014 Madrid

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, Asepam anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

## Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONG y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONG, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.

# II Foro de las evidencias electrónicas

No cabe duda de que los nuevos medios digitales suscitan un gran interés entre los profesionales, algo que ha quedado patente, una vez más, en la celebración del II Foro de las evidencias electrónicas, donde se dieron cita alrededor de 250 representantes del mundo jurídico.

El 31 de mayo en el marco del Hotel Ritz de Madrid, tuvo lugar un encuentro sobre nuevas tecnologías en el que diferentes expertos del ámbito jurídico se reunieron para analizar la situación.

Tras el discurso de inauguración por parte de Antonio Garrigues, presidente del Foro de las evidencias electrónicas, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, quiso realizar

su particular exposición y transmitir al auditorio la necesidad de que el sistema jurídico sea garantía de seguridad para la ciudadanía en términos de



transmisiones digitales. El resto de ponentes, entre los que se encontraba José Javier Escolano, vicesecretario de Nuevas Tecnologías del Consejo General del Notariado, abordaron temas en relación con el DNI electrónico, la propiedad intelectual en las redes, los ciber-delincuentes, así como la cara oculta de Internet.

Se acercó a los asistentes una nueva realidad que no podrá desarrollarse sin la correspondiente regulación que proteja a los usuarios de los riesgos que conlleva la utilización de las herramientas electrónicas y el intercambio de información a través de Internet.

Para más información, consulta: [www.foroevidenciaselectronicas.org](http://www.foroevidenciaselectronicas.org)

## Jornada sobre Ingeniería de Telecomunicación y Calidad de Vida

### Jiménez-Cassina: “No avanzaremos si no conseguimos una integración verdadera entre los profesionales”

El pasado 26 de mayo se celebraba, en el marco del centenario del Instituto de Ingeniería de España, la Jornada sobre Ingeniería de Telecomunicación y Calidad de Vida organizada por la Asociación Española y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación. El decano-presidente del Colegio, Enrique Gutiérrez Bueno; el subdirector general de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado, Luis de Eusebio; o la directora de la cátedra Vodafone de la ETSITM-UPM, Teresa Arredondo, fueron algunos de los expertos que quisieron dar su visión de la profesión a día de hoy de su implicación en el bienestar social de los ciudadanos. El acto estuvo presidido por el presidente del Instituto de Ingeniería de España, Luis Jiménez-Cassina Basagoiti, para quien el ingeniero del futuro será aquel que se plantee su profesión como algo necesario —directamente— para la sociedad. “Es algo inevitable —señaló al respecto—, sobre todo en una época como la actual en la que tenemos que impulsar cambios desde el

punto de vista energético.” Gutiérrez Bueno, en este sentido, explicó que el ingeniero de telecomunicaciones está adaptando permanentemente sus conocimientos y respuestas a los retos que propone la sociedad actual. “Lo estamos haciendo —continuó— con una clarísima apuesta por la excelencia, porque tenemos que contribuir a la mejora de la sociedad y de los ciudadanos.”

En esa labor, afirmó Jiménez-Cassina, el impulso a una mejor y mayor integración del sector, a través del asociacionismo y del Colegio puede resultar vital no sólo en España sino también en el conjunto europeo, porque “no podemos permitirnos pasar de ser tecnológicamente dependientes de EE.UU. a serlo de China o India”.

A lo largo de este año se están celebrando distintas conferencias que, con motivo del centenario del Instituto de la Ingeniería, pretenden afrontar el trabajo y la función social de cada una de las ingenierías en este comienzo de siglo y milenio.

# Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros



[www.registradores.org](http://www.registradores.org)

## MERCANTIL

### REGISTRO

La **información mercantil** y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- **CAPITAL** suscrito y desembolsado; estructura de la sociedad.
- **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intermediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

## DE LA PROPIEDAD

### REGISTRO

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin necesidad de desplazamientos**.

**Información** sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en **48 horas**. **Devolución del dinero** por incumplimiento de plazos.

## ELECTRÓNICA AVANZADA

### FIRMA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

**Agiliza** trámites registrales.

**Garantiza** plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.



# Las profesiones europeas se reúnen en Bruselas

*Las plataformas comunes centra la reunión*

**E**l Consejo General de Profesiones Europeas (CEPLIS) celebró el pasado 6 de junio la reunión de su Comité Permanente —del que Unión Profesional forma parte—, a la que fueron invitados representantes de la Comisión Europea como Catherine Heldmaier-Regnier, de la Dirección General de Mercado, y Ruth Pasermann, de la Dirección General de Competencia. Los dos temas principales abordados en la reunión fueron el de las plataformas comunes —en la misma semana en la que era aprobada la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales— y el de la política de competencia en el seno de las profesiones liberales.

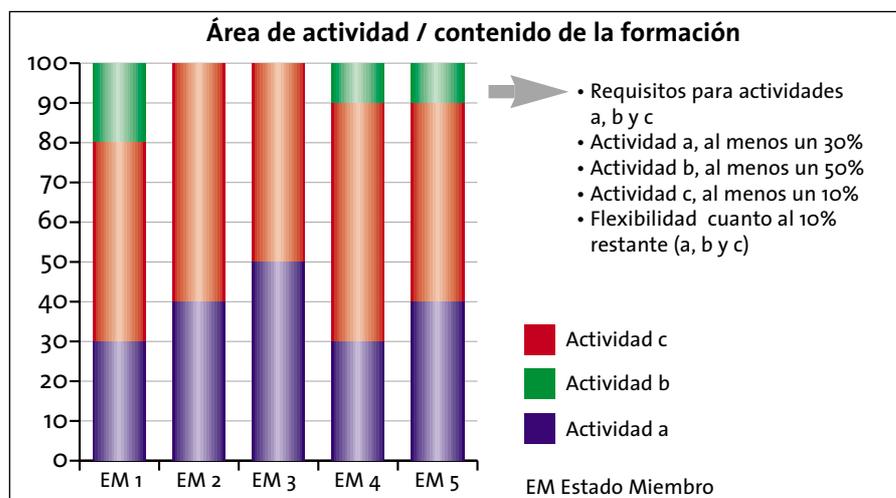
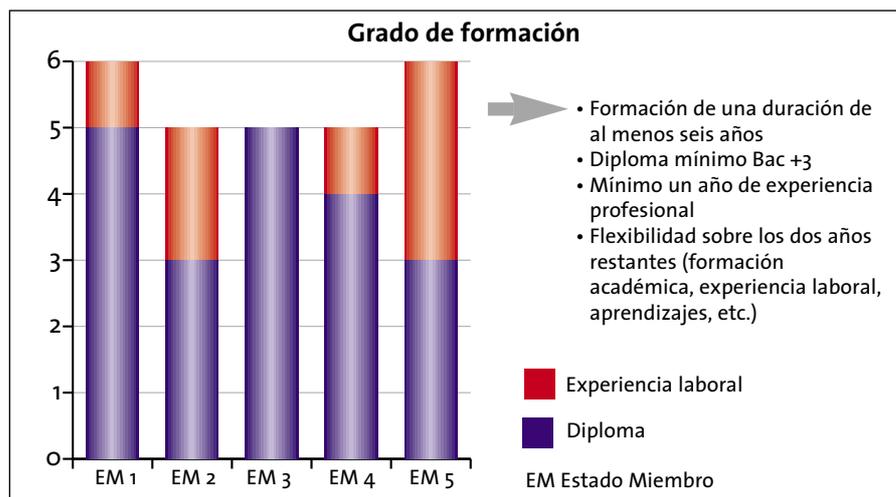
## Plataformas

En el primero de ellos, Heldmaier-Regnier quiso subrayar el carácter “opcional” de las plataformas y que tan sólo afectarán a aquellas profesiones no reguladas que lo quieran asumir.

Las plataformas consisten en el establecimiento de una serie de criterios (inventario), ligados a la formación y la experiencia profesional, que suponen un puente entre los diferentes grados de cualificación de los países miembros de la Unión Europea. Con esta fórmula se pretende eludir la existencia de medidas compensatorias (examen, prácticas,...) impuestas por un país anfitrión.

Para definir el inventario es necesaria la comparación de los sistemas —nivel y contenido de la formación— de al menos 2/3 partes de los Estados miembros. Con esa información se establece la plataforma que será definitivamente adoptada una vez sea sometida —por parte de las organizaciones profesionales responsable de la representación de la profesión objeto de Plataforma— al criterio de la Comisión Europea y, en su caso, de los Estados miembros.

Desde ese punto de vista, el papel de las organizaciones profesionales será de enorme importancia, puesto



Fuente: Dirección General de Mercado (Catherine HeldmaierRegnier)

que configurarán la futura plataforma que facilitará procesos de armonización y movilidad profesional en aquellas profesiones que así lo deseen.

## Competencia

En lo relativo a la política de competencia, Pasermann afirmó que la Comisión Europea está centrando sus trabajos sobre todo en las regulaciones de aplicación en profesiones legales y técnicas. Desde su punto de vista, lo más “difícil” de esas regulaciones está vinculado a precios fijos y orientativos, publicidad, estructura de la actividad y acceso a la profesión. Admitió

que resulta imposible aplicar todas las reglas de la competencia en el mercado de las profesiones liberales. A finales del mes de junio se hacía público el Informe de Competencia de 2004, que reconoce que una cierta regulación del sector de las profesiones liberales está justificada, si bien considera que en algunos casos se podrían utilizar otros mecanismos más competitivos para alcanzar los mismos objetivos. El informe insiste en que para que las normas no sean contrarias a la competencia es esencial que esas normas sean “objetivamente necesarias” para alcanzar el interés general.

“Europa es el único continente que es, además, contenido”, Ortega y Gasset  
(*Meditaciones sobre Europa*, 1957)

# Insomnio europeo

Jean Monnet tiene ahora su oportunidad. Si alguna vez —lo que es muy improbable— dijo aquello de “si volviera a empezar la construcción de Europa, comenzaría por la cultura” este parece un momento adecuado para ese renacer de cenizas que vive la Unión Europea. Hace apenas un año los titulares de los periódicos iban en direcciones opuestas: estábamos recuperándonos aún de la resaca de la ampliación del 1 de mayo de 2004. Hoy, serenos y sin ínfulas, nos enfrentamos a una reconstrucción no oficializada que, en un análisis frío, deja poco en pie del sueño institucional europeo; la huida hacia delante que significó las Comunidades Europeas olvidó en los últimos tiempos por pereza un elemento esencial, el único capaz de aglutinar toda esa diversidad que nos define y el objetivo último de esta Unión: la ciudadanía y su idiosincrasia. Sin ella se avanzó a gatas, pero sin ella se ha confirmado que no podremos ponernos en pie...

M<sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ JODAR

Qué hubiera pasado si se hubiera dado la voz a los ciudadanos en cualquiera de los anteriores Tratados, ¿habríamos *roto* Europa entonces? Tras los referéndos francés y holandés la sensación general es la de que los Estados miembros sostenían con pinzas una Unión Europea voluntariosa, pero difusa, más cuanto había dado la espalda a quien le daría sostenibilidad en el tiempo: los ciudadanos y, con ellos, los valores, los principios... aquellos que algunos reconocen en una suerte de hilo transparente que entreteje unas naciones con otras y que llamamos cultura europea. Enrique Banús, director del VIII Congreso “Cultura Europea” de la Universidad de Navarra, entiende que en ese dar la espalda a los ciudadanos reside también parte de la culpa de la actual crisis. La Unión Europea empezaba a ser percibida por muchos como “sospechosa de inhumanidad”.

Sin embargo, explica Banús, ese “algo” invisible que une entre sí a los países europeos, comunitarios o no comunitarios, permite que cuando se visita uno de esos países se genere una sensación de “no extrañeza”. Hay síntomas de Europa en cada uno de los países del continente, aunque esos síntomas sean difíciles de definir y provengan de leyendas, mitologías, cantares, modas, costumbres

pero también de principios y valores. “El sueño europeo — escribe Jeremy Rifkin en su último ensayo (*El sueño europeo*) — pone el acento en las relaciones comunitarias más que en la autonomía individual, en la diversidad cultural más que en la asimilación, en la calidad de vida más que en la acumulación de riqueza, en el desarrollo sostenible más que en el progreso material ilimitado, en el ‘juego’ (*deep play*) antes que en el trabajo duro, en los derechos humanos universales y los derechos de la naturaleza por encima de los derechos de propiedad, y en la cooperación global más que en el ejercicio unilateral del poder”.

## Pamplona, sede del VIII Congreso sobre Cultura Europea

Entre los próximos 19 y 22 de octubre tendrá lugar en Pamplona la VIII edición del Congreso “Cultura Europea” que organiza el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Navarra. El Congreso, que viene celebrándose desde 1990, es de carácter bienal y cuenta con una vocación “multidisciplinar” que convierte a la cita en una apuesta “abierto, sin líneas doctrinales, porque el objetivo es ofrecer un foro de diálogo en torno a la cultura europea y el encuentro de las culturas”, explica su director Enrique Banús.

Además, el Congreso cuenta con otro reto, desde el punto de vista logístico, por cuanto está organizado por los estudiantes, en torno a 60 personas, que cada dos años se renuevan y que le aporta al Congreso “un toque de frescura” inusual en la vida universitaria española.

<http://www.unav.es/cee/viiiingre.html>

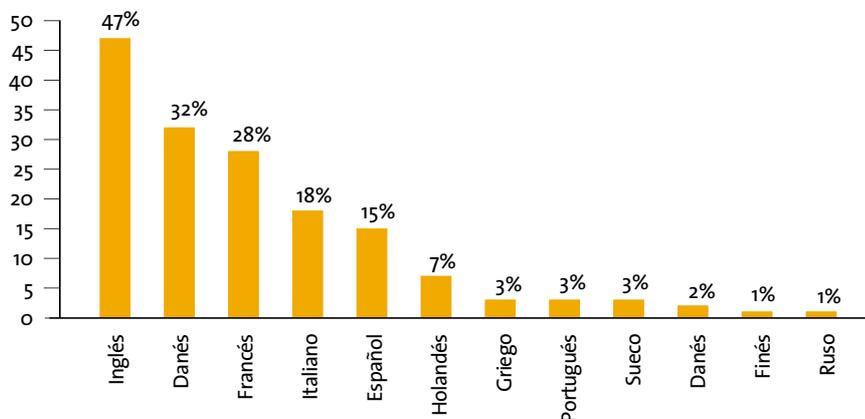
Todo ello empujó al ex presidente Checo Vaclav Havel junto a otros ocho países europeos — Alemania, Polonia, Francia, Holanda, Hungría, Estonia, Eslovenia y Lituania — a suscribir la Carta Europea de la Cultura en el año 1994 con el objetivo de provocar un gran debate para conseguir una Europa más cercana a los ciudadanos, que persiga una política solidaria común, “que refuerce el espíritu colectivo y que haga a la UE digna de credibilidad para que nosotros, los europeos, nos sintamos orgullosos”. La propuesta de Havel — que describía a Europa como una comunidad de destino, valores, convivencia, de economía, sociedad y responsabilidad — no prosperó finalmente.

## La OPA estadounidense

Esa sucesión de conceptos encierra de alguna forma la identidad europea, que no la identidad de la Unión Europea. Una identidad que históricamente tomaba fuerza cuando se mediaba por contraposición a Estados Unidos o el Islam y se diluía cuando trataba de definirse desde sí misma. Esto, que preocupa a Enrique Banús, por cuanto “es lo que nos ha llevado a las guerras”, debería de ser superado, a pesar de la dificultad. Varios autores entienden, a pesar de ello, que el tiempo que vivimos es clave para crear una Europa que responda cultural, social, política y económicamente a los desafíos actuales o

## UNIÓN EUROPEA IV

Porcentaje total de ciudadanos europeos que habla cada lengua en la UE (como lengua materna o como idioma extranjero):



- El inglés es la lengua más “hablada” en la UE. Además del 16% de la población de la UE para la que el inglés es su lengua materna, otro 31% de ciudadanos de la UE puede mantener una conversación en este idioma.
- Dejando aparte el inglés, el lugar que ocupan las lenguas se corresponde más o menos con el número de habitantes.
- El alemán es la lengua materna de un 24% de los ciudadanos de la UE; otro 8% de los ciudadanos tiene un buen dominio de esta lengua como “primer idioma extranjero”.
- Habla francés un 28% de la población; más de la mitad de este porcentaje son hablantes nativos.
- El italiano es la cuarta lengua más difundida; tiene los mismos hablantes nativos que el francés, pero el porcentaje de hablantes no nativos es mucho menor (2%).
- El 15% de la población de la UE habla español (11% como lengua materna y un 4% como idioma extranjero).

Fuente: Comisión Europea

### Identidad y cultura UE

Podríamos decir que el conocimiento de la cultura europea está a medio cambio entre la globalización y el nacionalismo y localismo y, sin embargo, existe un movimiento ciudadano localista, en algunos casos papanatista — como afirma Banús — al que políticas como la europea de cultura y educación no ayudan a combatir. La UE tiene unas competencias muy limitadas en materia de Educación, lo que impide un desarrollo comunitario de las materias y da pie a que cada Estado miembro, o incluso cada región — como es el caso español —, desarrollen sus propias perspectivas “desde ellas hacia ellas” sin otro marco de referencia que su propia frontera impuesta.

### Insomnio

“Europa ha dejado de soñar”, han señalado muchos autores en los últimos años. Podríamos decir que tras la crisis abierta en mayo de 2005, Europa ha dejado también de dormir. De cómo resuelva este insomnio se derivarán grandes cambios no sólo para los países europeos, sino también para el conjunto de la comunidad internacional. Porque el modelo y los valores europeos eran referencia para otras muchas entidades. “Europa es ante todo sinónimo de cultura, es en sí misma un concepto cultural, y de ella — de sus lenguas, de sus culturas — han ido surgiendo brotes que se han desparado por todos los continentes, que se han asentado en ellos y que día a día regresan a nosotros para hacernos más sabios y prudentes”, corroboraba hace unos días el director del Instituto Cervantes, César Antonio Molina. Todo ello, añade — lejos de miedos nacionales — carga a esta responsabilidad histórica ineludible.

para ser “fagocitados” por la ola globalizadora-uniformizadora estadounidense. Esa especie de OPA hostil estadounidense ha tenido sus primeras renuncias en aspectos vinculados a la cultura del trabajo o al propio Estado de bienestar.

Jeremy Rifkin, tras analizar la situación económica europea y estadounidense, considera que la situación europea en su conjunto es muy positiva y que el principal problema procede del enfoque. “Cuando pensamos en Europa, lo hacemos en un contexto cultural e histórico. Cuando pensamos en el mundo de los negocios y la política, en cambio, nuestro marco de referencia pasa rápidamente a los países europeos individuales: Alemania, Reino Unido, Francia e Italia”. A pesar de lo cual, se muestra optimista hacia Europa al afirmar que “el emergente sueño europeo está mucho mejor preparado para responder a las realidades espaciales y temporales de un mundo globalizado que el viejo sueño americano”.

### Estado de bienestar

Para Banús, lo que está consiguiendo todo el debate sobre el Estado de bienestar es paralizar la situación, y el ejemplo alemán es quizá el más elocuente en este sentido. Es un problema de liderazgo y de generación de confianza. Renunciar al Estado de bienestar sería renunciar a la idiosincrasia europea. Por ello, para evitar esta situación todas las recetas apuntan a una misma dirección: innovación y creatividad e iniciativa.

## SERIE UNIÓN EUROPEA

- Origen y repercusiones *Históricas-Legislativas* ..... (enero-febrero 2005)
- Origen y repercusiones *Sociales* ..... (marzo-abril 2005)
- Origen y repercusiones *Políticas y de RR.II.* ..... (mayo-junio 2005)
- Origen y repercusiones *Culturales* ..... (julio-agosto 2005)
- Origen y repercusiones *Económicas* ..... (septiembre-octubre 2005)
- Origen y repercusiones *Papel de España en la UE* ... (noviembre-diciembre 2005)
- Origen y repercusiones *Las Profesiones en la UE* ..... (enero-febrero 2006)

# La medicina que viene

Durante el siglo XX, la medicina ha desarrollado técnicas que consiguen reparar los tejidos dañados a través de los trasplantes; sin embargo, la investigación con células madre ha abierto nuevos horizontes en el campo de la medicina regenerativa, una vía llena de posibilidades que ya se perfila como la próxima revolución médica y que muchos consideran la esperanza terapéutica del nuevo siglo. Aunque no falten los obstáculos.

## MÓNICA RASPAL JORQUERA

La nueva medicina regenerativa propone el empleo de mecanismos similares a los que de forma natural usa el organismo para este fin pero que, por la rapidez de la instauración del daño, no es capaz de hacer eficazmente. Para ello son imprescindibles las células madre (*ver cuadro en pág. 38*).

### Transferencia nuclear

La clonación terapéutica, aunque muchos científicos prefieren llamarla transferencia nuclear, consiste en tomar un núcleo de una célula de piel del paciente, que contiene el genoma completo, e introducirlo en un óvulo al que se ha

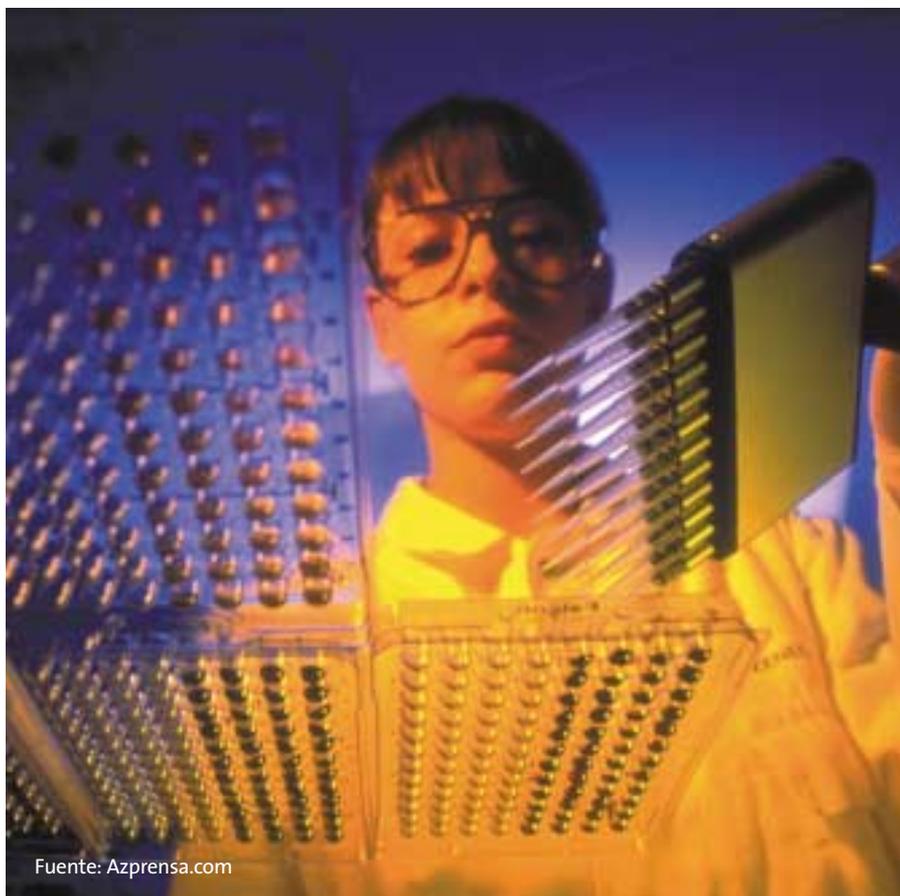
privado de su núcleo. Tras una semana, el óvulo se convierte en un embrión en fase de blastocito del que se extraen células madre, genéticamente idénticas al paciente, que pueden convertirse en tipos celulares y transplantarse sin generar rechazo.

Es lo que recientemente ha conseguido el investigador coreano Woo Suk Hwang y su equipo de la Universidad Nacional de Seúl (Corea del Sur): la obtención de once líneas celulares a partir del núcleo celular de pacientes con diabetes, enfermedad inmunológica y lesión medular. Así, Hwang quiere controlar la diferenciación de las células madre embrionarias en células nerviosas con el objetivo de transplantarlas para reparar la lesión que paraliza a

estos pacientes. Sin duda, un largo camino que tendrá que pasar por todo tipo de pruebas animales. Por su parte, el profesor Ian Wilmut, creador de la oveja *Dolly*, el primer ser clonado que llegó al mundo en 1997, ha obtenido el permiso durante un año para utilizar la misma técnica en embriones humanos, contribuyendo a la investigación de enfermedades degenerativas, aunque éstos nunca llegarán a ser implantados en un útero.

La clonación terapéutica se diferencia de la reproductiva en su finalidad: busca obtener tejidos y órganos aptos para ser trasplantados sin que sufran rechazo y sin que sea necesaria su implantación en el útero de una madre de alquiler, ya que el desarrollo se puede realizar *in vitro*. Los investigadores han señalado que podrían aprovechar los embriones de desecho que no son utilizados y que, pasados cinco años son destruidos, un argumento frente al que han surgido dos posturas: la ética y religiosa que considera que "todo embrión tiene que ser tratado y considerado como persona humana", y la biológica que, como apunta Luis María Gonzalo Sanz, catedrático de Anatomía y Embriología de la Universidad de Navarra, aboga por la investigación con células madre procedentes de adultos, sin producir ni destruir embriones, pues considera que, en el estado en que se encuentran éstos, no es posible clonar las células por ahora y posiblemente tampoco en el futuro.

**La clonación terapéutica busca obtener tejidos y órganos aptos para ser trasplantados sin que sufran rechazo**



Fuente: Azprensa.com

### Límites a la investigación

La polémica sobre el estatuto ontológico del embrión (a partir de qué momento es persona humana) demanda el establecimiento de un protocolo que defina los límites de la clonación terapéutica. En este sentido, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una declaración no vinculante a favor de la prohibición de cualquier forma de clonación humana, incluidas aquéllas con fines biomédicos.

En España, el Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Reproducción Asistida (Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo) que sustituye a la Ley de 2003, pero la clonación terapéutica continuará siendo ilegal hasta que el Parlamento decida los límites y condiciones que se pueden aplicar a este tipo de investigaciones, algo que todavía se demorará un año. El proyecto de Ley prohíbe la clonación de seres humanos con fines reproductivos, pero generaliza la posibilidad de investigar con preembriones sobrantes de la aplicación de las técnicas de fecundación *in vitro* que no sean transferidos a la mujer en un ciclo reproductivo, pudiendo éstos ser crioconservados en bancos autorizados para ello.

La ministra de Sanidad, Elena Salgado, ha ratificado su postura a favor de la experimentación con células madre con fines exclusivamente terapéuticos y ha señalado que, según la última encuesta del CIS, estas investigaciones cuentan con una gran aceptación entre la ciudadanía española, por lo que una de las prioridades a la hora de tratar esta materia será “garantizar que todos los experimentos se realizan dentro de los límites que la propia sociedad desea imponer.”

En este sentido el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, Isacio Siguero, ha destacado la importancia de los nuevos avances en biomedicina que “proporcionan enormes expectativas para los investigadores y forman parte de un terreno fundamental para la salud de los ciudadanos”, pero también ha advertido que los médicos deben ser “tremendamente cuidadosos en la aplicación práctica” de los nuevos avances científicos y técnicos en Medicina, y que éstos “pueden y deben apelar a la cláusula de



Fuente: Azprensa.com

### Donde haya una enfermedad cuya causa sea un defecto de una célula, le podremos devolver la célula en buen estado

conciencia a la hora de poner en práctica cualquiera de estos procedimientos.”

#### Experimentación en España

Ya en febrero, Sanidad autorizó cuatro de los cinco primeros proyectos con los que España ha irrumpido en la investigación con células madre embrionarias, tres de ellos autorizados por la Junta de Andalucía y uno por la Comunidad Valenciana. La Junta de Andalucía viene apostando por estas investigaciones desde hace dos años con la constitución de la Red de Investigadores con Células Madre, una organización que pretende aglutinar a todos los científicos europeos que se encuentran trabajando en este campo, lo que ha situado a la comunidad a la vanguardia de las investigaciones biomédicas. Bernat Soria, presidente desde 2004 de esta Red y al frente del primer Banco de Células Madre en España, ha llevado a cabo un proyecto que desarrolla células capaces de fabricar insulina que luego se transplantará en pacientes diabéticos, curando así su enfermedad. Para Soria, “las investigaciones

Corea, India, China, Brasil, Japón, Singapur, Suecia, Bélgica o Reino Unido son países que han establecido una separación muy clara entre una clonación reproductiva, que debe ser prohibida, y una clonación terapéutica, que cuenta con el respaldo de la Ley. Los británicos fueron los primeros en autorizarla, así como en presentar el primer embrión clonado.

Otros estados como el alemán, que posee una de las leyes más restrictivas en esta materia, se ha mostrado partidario de flexibilizar la regulación y ampliar los estudios con células madre. En el caso de Francia, el Parlamento aprobó en julio del pasado año el proyecto de Ley de Bioética que prohibía la clonación terapéutica y reproductiva, aunque sí permitía la investigación con embriones excedentarios de las técnicas de reproducción *in vitro*.

Por su parte, la Cámara de Representantes de EE.UU. ha aprobado el proyecto de Ley de Biomedicina que elimina las limitaciones impuestas en 2001, aunque éste recibirá previsiblemente el veto presidencial por considerarla “moralmente reprobable, equivalente al aborto y un paso previo a la clonación humana”. Honduras, Italia y Costa Rica son otros de los países que se muestran en contra de la clonación terapéutica.



Fuente: Azprensa.com

## La polémica sobre el estatuto ontológico del embrión demanda el establecimiento de un protocolo que defina los límites de la clonación terapéutica

### Células madre

#### ¿Qué son?

Las células madre son células progenitoras, es decir, células a partir de las cuales se generan otros tipos celulares. Tienen la capacidad de dividirse indefinidamente llegando a producir células especializadas que pueden adoptar las características de cualquiera de los 200 tipos celulares que hay en un adulto.

#### ¿Cómo se obtienen?

Como señala Bernat Soria, "allí donde hay formación de nuevas células, hay células madre". La mayor fuente se encuentra durante el desarrollo fetal o estado embrionario, aunque también en adultos hay una regeneración continua en tejidos como la piel o la sangre.

#### Tipos

Se clasifican en dos grupos: las *células madre embrionarias* que derivan de la masa celular de un embrión de entre 7 y 14 días y que son capaces de generar todos los diferentes tipos celulares del cuerpo (pluripotenciales); éstas dan lugar, tras muchas divisiones, a las *células madre órgano-específicas*, capaces de originar las células de un órgano concreto en el embrión y también en el adulto (multipotenciales) y se han conseguido cultivar tanto *in vitro* (laboratorio) como *in vivo* (en un modelo animal).

#### Posibilidades terapéuticas

La producción de órganos completos (riñón, corazón), el trasplante de células pancreáticas para curar la diabetes, la regeneración del tejido nervioso destruido por enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer, Parkinson) y la eliminación de determinados tipos de cáncer son algunas de las posibilidades que se abren en el horizonte de la medicina.

han dado un paso importante revelando que realmente existe la posibilidad de recorrer ese camino" pues "allí donde haya una enfermedad cuya causa sea un defecto de una célula, le podremos devolver la célula en buen estado." En cuanto a las posiciones contrarias a esta experimentación, Soria considera que, dejando a un lado los motivos ético-religiosos, existe un sector de la población que expresa "cierto miedo a lo desconocido, una cuestión psicológica que siempre surge ante los avances de la ciencia". Por su parte, Ángel Concha, director del Banco de Células Madre de Granada, cuyas investigaciones se dirigen hacia enfermedades como el Parkinson, el Alzheimer o la Diabetes, cree que "la sociedad y la ciencia van muy por delante del marco jurídico. Sin embargo, aunque haya mucho interés y deseo de investigar, tenemos que ser respetuosos y dar los pasos que la ley nos permite".

Cataluña es la tercera ciudad que tiene un centro de Medicina Regenerativa. Su director, Juan Carlos Izpisua, ha presentado su primer proyecto cuyo principal objetivo es regenerar corazones dañados. Las partes más polémicas se refieren a la clonación terapéutica o a la creación de un embrión genéticamente igual al de un paciente que se destruiría para obtener células cardíacas que pueden utilizarse en pacientes con graves infartos. Otro de los experimentos cuestionados pasa por la creación de embriones con materia celular animal y humana con la intención de conocer el mecanismo por el que una célula embrionaria puede convertirse en cualquier tejido. Algunas de estas investigaciones se pueden desarrollar, pero otras deberán esperar a que se apruebe la Ley de Reproducción Asistida.

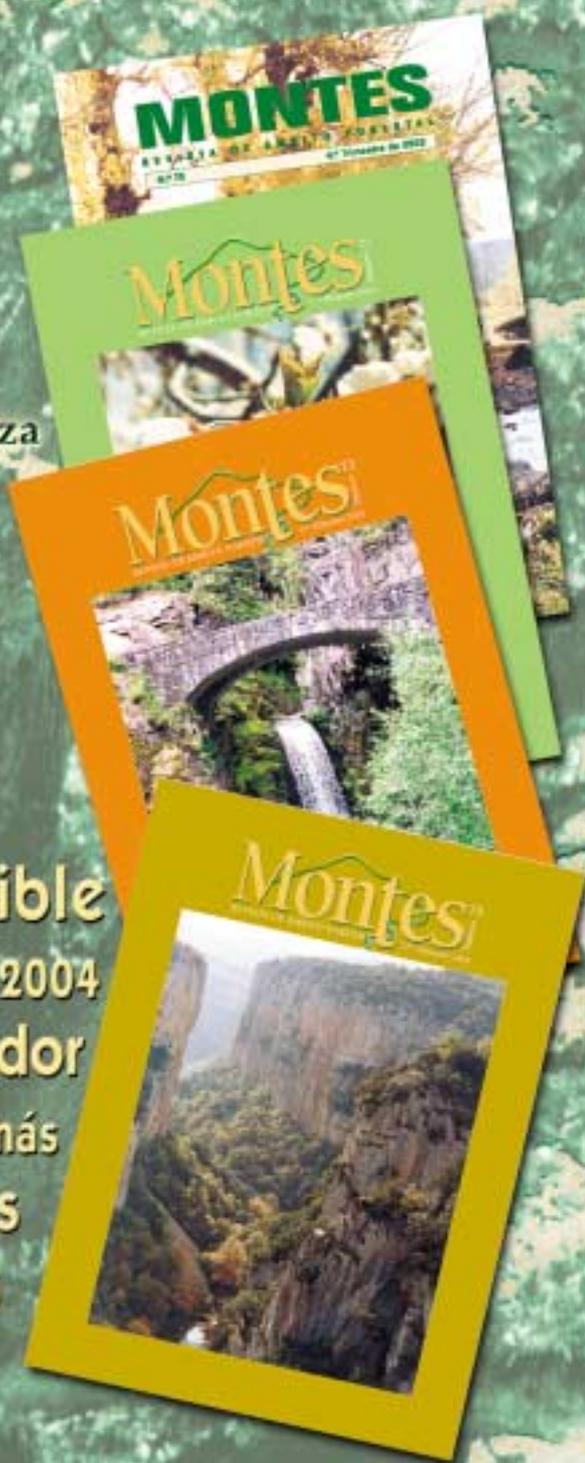
El Colegio de Médicos de Barcelona (COMB) ha defendido la clonación terapéutica para dar salida a los 30.000 embriones que actualmente se encuentran en los laboratorios de las unidades de Reproducción Asistida de los centros hospitalarios españoles (5.000 de ellos en Cataluña). El Comité de Deontología de este colectivo reprueba la clonación humana para usos reproductivos, pero "la clonación con finalidades terapéuticas abre la posibilidad de conseguir tejidos, una solución a la que no nos podemos negar".

# Montes

REVISTA DE AMBITO FORESTAL

La Revista Montes desde 1868 está a la cabeza del intercambio de ideas, experiencias y técnicas del medio forestal en España, es fuente de consulta y referencia para miles de profesionales del Medio Natural a nivel nacional y en el extranjero, ya sean forestales ó de cualquier otra profesión relacionada

Ya está disponible desde el 1 de enero de 2004 el nuevo buscador de artículos con más de 100 años de artículos disponibles



**Suscribase a la Revista Montes  
y recibirá 4 números al año por 20 €**

# Alerta: riesgo de incendio

**El riesgo de incendios forestales es una constante a lo largo del año, pero es en verano cuando se suman los factores que provocan que las alarmas se disparen. Frente a la realidad de la deforestación y el potencial riesgo de incendios, las autoridades se comprometen a crear los dispositivos de extinción pertinentes, en permanente alerta y preparados para acudir y reducir el daño a la mínima expresión posible. A estos dispositivos les acompañan campañas de prevención que, lejos de resultar aplastantemente exitosas, sirven para educar a una población que, día a día, se compromete más con la cultura preventiva.**

**ELISA GARCÍA MCCAUSLAND**

Con la llegada del verano, el calor y la sequía, las autoridades se preparan para hacer frente al elevado riesgo de incendios fruto de las condiciones climáticas. Aunque es en esta época del año cuando se disparan los riesgos de incendios forestales, no debemos olvidar que dicho riesgo, aunque menor, persiste a lo largo de todo el año. De ahí que en el presente curso ya se hayan registrado tres grandes incendios anteriores al período estival, con una superficie arrasada de más de 500 hectáreas. Dado el panorama que presentan los próximos meses, y teniendo en cuenta los dispositivos de años anteriores, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado un operativo de lucha contra incendios que dispondrá de 34 bases distribuidas por todo el territorio, 62 aeronaves y 10 brigadas especiales a disposición de las comunidades autónomas. A su vez, comienza una campaña de sensibilización para concienciar a la población sobre el valor de la naturaleza y la necesidad de implicación de todos para evitar incendios por negligencias. Esta campaña de sensibilización se complementa con otras dos campañas más específicas de educación ambiental dirigidas a la población rural y a los escolares, por medio de representaciones teatrales que versarán sobre prevención.

El Colegio de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales respalda la política combinada, donde el esfuerzo en materia de extinción se ve perfectamente coordinado con un plan preventivo constante. El propio Colegio de Ingenieros de Montes, sumado a las organizaciones no gubernamentales que abarcan estos problemas, opina que actualmente se hace un gran trabajo a la hora de combatir el fuego una vez éste se



Foto: Maty

ha iniciado, pero también cree que se debería invertir más en prevención, tratamientos servícolas y educación ambiental. Son estos tres últimos puntos los que deben ser reforzados para que el riesgo de incendio descienda. La manera mejor y más barata de que eso se cumpla es la gestión forestal, entendida ésta como el cuidado constante y a largo plazo del territorio; dicha gestión debe ser realizada por especialistas, conocedores del comportamiento del fuego, profesionales de los incendios formados para investigar sus causas y combatirlos hasta la extinción de la manera más rápida y eficaz posible. Para ello, se aboga por una mayor inversión en medios y formación de los profesionales del sector, principalmente los ingenieros de montes y los ingenieros técnicos forestales, sumándose a éstos los agentes forestales (que se componen de profesionales de muy diversa índole) y el Seprona, para así garantizar un mejor servicio, en constante revisión y actualización, que se comprometa desde una perspectiva real y práctica con el medio ambiente.

## Factores de riesgo

Los factores que disparan el riesgo de incendio tienen que ver, según cuenta un reciente informe del Colegio de Ingenieros de Montes, con cuatro grandes variables que son las que determinan las características de los incendios: los combustibles, la topografía, la temperatura y el viento. Cuando hablamos de combustible nos estamos refiriendo a la vegetación que se extiende por el monte. Así, según se trate de bosque natural, repoblado, pastizal o matorral, las labores de control tendrán un mayor o menor grado de dificultad. En cuanto a la topografía, las pendientes favorecen el movimiento del aire caliente, lo que provoca que la vegetación se reseque y aumente el potencial riesgo de incendio. Es durante las horas de más calor cuando la intensidad del fuego es mayor, al igual que el riesgo de provocar nuevos focos, teniendo en cuenta que cuanto más aumenta la temperatura más desciende la humedad relativa del aire, por lo que el riesgo de incendio se convierte en una constante. Por último,

los vientos condicionan la intensidad y los cambios de dirección del fuego según sean las características del viento dominante, y teniendo en cuenta además los vientos locales, los vientos de valle y las brisas de mar.

### Tecnología: prevención y extinción

Señalar que, intencionadamente o no, es el ser humano el que está detrás del 96% de los incendios forestales, de los cuales un 59,3% son intencionados, mientras que de un 19% no se saben las causas que lo produjeron. Las negligencias abarcan un 13,7%. Son estas cifras, acompañadas de la especulación fruto de la recalificación de terrenos incendiados, las que han impulsado el anteproyecto de la Ley de Montes, donde se recoge la prohibición de cambiar el uso del suelo en, al menos, 30 años, y se propone la creación del fiscal del Medio Ambiente, con especial énfasis en los delitos relacionados con los incendios forestales. No obstante, y a la espera de que esta nueva normativa legal sea revisada por el Consejo del Poder Judicial y el Consejo de Fiscales, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, para paliar y reducir los riesgos de incendio en toda la geografía nacional. Este Plan de Actuaciones supone la puesta en marcha de un conjunto de medidas permanentes que se han de desarrollar desde trece departamentos ministeriales, todos ellos coordinados por el Ministerio de la Presidencia.

Las tres líneas de trabajo que se pondrán en marcha serán la extinción, la prevención y la coordinación. Existen carencias tanto en los sistemas preventivos como en educación ambiental que podrían suplirse con un mayor interés y una mayor inversión a lo largo de todo el año. La coordinación entre estas medidas, fomentada por una fluida comunicación entre autonomías, vendría a sumarse a las labores de extinción, notables aunque siempre perfeccionables. Una mayor coordinación entre todos los implicados aceleraría las capacidades tanto de reacción como de extinción, al igual que una preocupación por la especialización de los bomberos en incendios forestales y la profesionalización, y formación



Foto: Maty

***El ser humano está detrás del 96% de los incendios forestales, de los cuales un 59,3% son intencionados, mientras que de un 19% no se saben las causas***

constante de los agentes e ingenieros forestales.

La novedad que existe en cada nuevo dispositivo es la de la renovación de la tecnología, la herramienta en constante evolución que se dedica a nutrir a los efectivos de sistemas de detección que permiten llegar lo antes posible al incendio e impedir que el fuego se propague. Las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones obligan a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios a hacerse con lo último en Centrales de Operaciones donde el GPS, la detección por infrarrojos, los simuladores de incendios y los sistemas de predicción del comportamiento del fuego se convierten en hábiles y esenciales herramientas para garantizar el control del fuego.

El Instituto Nacional de Meteorología elabora un mapa que representa la cantidad y localización de los rayos

producidos durante las tormentas ya que el tiempo seco y caluroso suele estar acompañado por tormentas eléctricas; se trata de una información bastante útil, sobretudo si tenemos en cuenta que el 4% de los incendios en nuestro país está provocado por la acción de los rayos sobre la vegetación "combustible".

### Problema global

Si tenemos en cuenta el contexto europeo, España es el país cuya superficie está más afectada por los incendios; sobre todo si la comparamos con Francia, Grecia, Italia y Portugal, según datos del Colegio de Ingenieros de Montes y el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, el índice de gravedad es mucho más elevado en Grecia y Portugal, países donde el porcentaje de superficie forestal afectada es mayor respecto al porcentaje de superficie forestal existente. Si comparamos las cifras entre Portugal y España en el año 2003, veremos que el 14% de la superficie de la primera fue devastada frente al 0,55% de la segunda. Con todo, España mantiene una tendencia estable en la evolución de sus incendios año tras año, con una media aproximada de 20 mil hectáreas anuales arrasadas por el fuego, entre incendios y conatos.

La velocidad de la desertización lleva a un problema que las cifras de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) revelan como grave; en lo referente a deforestación se pierden más de 14 millones de hectáreas de bosque al año. El total acumulado de esta constante explotación es de 5 millones de kilómetros cuadrados de bosques tropicales que han sido talados entre 1960 y 1995. La magnitud del problema ha llevado a la FAO a incluir los incendios forestales como objetivo a solucionar para el nuevo milenio, comprometiéndose a fomentar el desarrollo de la cooperación internacional para terminar con el problema de la desertización y los incendios forestales. Estos principios quedaron recogidos en la declaración final del XII Congreso Forestal Mundial, celebrado en Quebec en 2003, donde se decidió actuar por medio de políticas armonizadas ya que "todas las sociedades dependen de los bosques". 

# Presentadas las publicaciones finales del VII CONAMA

El pasado 30 de mayo eran presentadas en el salón de actos del CSIC las publicaciones finales del VII Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

En "Temas Clave del Desarrollo Sostenible en España. Aportaciones del CONAMA" y "Memoria del VII CONAMA, Cumbre del Desarrollo Sostenible" se encuentran las conclusiones y documentos extraídos de la colaboración de más de mil expertos que participaron en las jornadas del mes de noviembre. Se apuesta por una política de desarrollo sostenible mediante la cual se pueda solucionar el problema medioambiental.

La presentación contó con las intervenciones de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona; el presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso; el viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, José Trigueros Rodrigo; el coordinador del Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid, Ignacio López Galiacho; y el presidente de la Fundación CONAMA, Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo. Además intervinieron Luis Guijarro, periodista ambiental y presidente de la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA); y Theo Oberhuber, coordinador general



de Ecologistas en Acción. Este último informó a los asistentes del proyecto ganador del premio otorgado por CONAMA, una central fotovoltaica en La Latina. Esta instalación ha garantizado una vida útil de, al menos, 25 años, con lo que evitará la emisión de 105 toneladas de CO<sub>2</sub>.

El presidente del CONAMA, Gonzalo Echagüe, destacó el compromiso de todos en cuanto al concepto de sostenibilidad, haciendo hincapié en que "la sostenibilidad no tiene color: color político, institucional o social".

Fue la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, la encargada de dar

por clausurada esta presentación no sin antes destacar el elevado número de participantes en el VII CONAMA, procedentes de ámbitos diversos, desde instituciones hasta científicos y ciudadanos, lo que demuestra el creciente interés de la ciudadanía española por el medio ambiente.

Ahora queda abierto el debate social sobre este tema, el cual ha adquirido aún más importancia con el Protocolo de Kioto que comenzó en el pasado mes de febrero.

<http://www.conama.org/>

## Borrador sobre el estado de las aguas

La Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas ha elaborado un borrador donde destacan los puntos sensibles identificados en la gestión del agua subterránea y las líneas de actuación. Destacan que no existe un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea, por lo que no es posible una gestión razonable. Tampoco son claros los usos de estas aguas ya que no están legalmente establecidos, por lo que se deben plantear planes de acción que resuelvan los problemas y carencias planteados. Los puntos sensibles restantes engloban la problemática territorial, el control y explotación de las aguas subterráneas,

los acuíferos sobreexplotados y el tratamiento del agua como servicio, además del tema de la protección de áreas de captación de perímetros protegidos para consumo humano, el control medioambiental de las perforaciones pertinentes para encontrar esas aguas y la prohibición genérica del vertido directo de contaminantes a los acuíferos.

Unión Profesional fue uno de los patrocinadores de la "Jornada sobre Perspectivas de Aguas Subterráneas en España", donde se presentó dicho borrador, y que se celebró en el Consejo General de la Abogacía en Madrid.

<http://www.aeuas.org/>



# PREMIOS PSN

## A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Previsión Sanitaria Nacional, con motivo de su 75 Aniversario, convoca los Premios PSN a los Profesionales Universitarios, dirigidos a reconocer a profesionales e instituciones por su trabajo relacionado con el mundo profesional universitario.

**Profesionales:** Trabajo escrito relativo a la historia, competencia, papel, funciones, trayectoria y logros de las instituciones representativas de las profesiones universitarias.

**Instituciones:** Presentación de una candidatura entendiendo como tal instituciones, corporaciones, organismos y entidades que se hayan distinguido o se distingan por su decidida defensa de los profesionales universitarios y de sus profesiones e intereses.

El Premio para la categoría "Profesionales" irá acompañado de un importe de 12.000 € brutos.

El Premio para la categoría "Instituciones" irá acompañado de una obra de arte.

Solicite las bases para la presentación de trabajos y candidaturas en  
[www.psn.es/75](http://www.psn.es/75) | [osm@psn.es](mailto:osm@psn.es) | Teléfono 902 100 062



Oficina de Servicio al Mutualista: 902 100 062

[www.psn.es](http://www.psn.es)

# Iberoamérica mira a Europa

## Hacia un Espacio Iberoamericano de Educación Superior

La Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (Río de Janeiro, 1999) marca el inicio de un diálogo que considera la enseñanza superior como una de las prioridades de actuación. Así, los ministros de Educación constituyen el Consejo Universitario Iberoamericano (París, 2002) que nace con el objetivo de avanzar en la construcción de un Espacio Iberoamericano de Educación Superior semejante al europeo, un proyecto de altas miras que, por el momento, no ha dejado de ser una mera declaración de intenciones.

### MÓNICA RASPAL JORQUERA

**E**l III Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), celebrado en noviembre del pasado año en Madrid bajo la presidencia de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas CRUE (organización que representa a España en este organismo), puso de manifiesto la necesidad de “avanzar en la búsqueda de acuerdos que faciliten y estimulen el reconocimiento de los periodos de estudio, grado y títulos correspondientes a las organizaciones que agrupan a las universidades que forman parte de este organismo, todo ello inserto en un plan de movilidad que vaya acompañado de un proceso de seguimiento de dichos convenios.”

Para este organismo, la Universidad constituye el motor del desarrollo de los países y es un soporte de la democratización de éstos así como de los valores ciudadanos, por ello se ve con preocupación que, pese a los esfuerzos de sus autoridades y miembros, en algunos países, convulsionados por problemáticas políticas y económicas, estas instituciones no cuentan con el apoyo indispensable para el cumplimiento de su rol, ya sea por restricciones presupuestarias, ya sea por la falta de reconocimiento de su labor o por intentos de recortar su necesaria autonomía académica. En este sentido, los representantes de las universidades y sistemas de educación superior de los 21 países iberoamericanos proponen el canje de deuda externa por inversión en educación que, además de alentar la esperanza, acrecienta la solidaridad entre los países de uno y otro continente.



El presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, junto a los representantes de Universia, durante el I Encuentro Internacional de Rectores.

### Señas de identidad

El Espacio Común Iberoamericano se caracteriza por albergar una gran diversidad que requiere unos mecanismos de cooperación especiales que se han ido creando en el ámbito político y económico, tanto en Latinoamérica como en Europa y a nivel interregional, donde se ha avanzado en el intento de llevar a cabo proyectos comunes. Federico Mayor Zaragoza, ex director general de la UNESCO, considera absolutamente prioritario el papel de América Latina en el futuro, “puesto que conserva el recurso de la innovación, es decir, la capacidad de pensar cosas distintas, esa

tensión humana que es imprescindible para la creación”. Para Mayor Zaragoza, es muy importante procurar que todos los ciudadanos sepan que en la Universidad, en la educación superior, encontrarán la posibilidad de ser ellos mismos, de tener su brújula, pues “mucho más importante que la contemplación de la globalidad es el reconocimiento de unos puntos de referencia, unos asideros que nos hacen dirigir con sentido la propia vida. En eso radica la educación”. En este sentido, Efraín Medina Guerra, secretario general del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), cree que el compromiso de las universidades iberoamericanas debe partir de la creación de una visión y misión que tenga como núcleo de condensación su cultura y valores, que sea una verdadera conjugación de sus aspiraciones, intereses y sueños para incidir en la construcción de un futuro mejor para sus pueblos.

**Los países  
iberoamericanos  
proponen el canje de  
deuda externa por  
inversión en educación**

### Motor de progreso

Durante el primer Encuentro Internacional de Rectores, organizado por Universia (proyecto que conforma la red de universidades iberoamericana más amplia y activa de la región con sistemas de gestión únicos), representantes de España, Portugal e Iberoamérica ratificaron su compromiso para continuar trabajando por una Universidad integradora y de calidad, que permita la movilidad de sus estudiantes, profesores e investigadores y consiga la armonización de sus respectivos planes de estudios. Por otra parte, solicitaron a los gobiernos más recursos financieros y medidas legales que permitan modernizar las estructuras universitarias, avanzando así en la construcción de ese espacio común y asumiendo su protagonismo en la generación y difusión del conocimiento y en la globalización del saber.

Los rectores destacaron cómo la Universidad, principal institución generadora de conocimiento, debe asumir plenamente su compromiso con el desarrollo económico y social, prestando especial atención a la diversidad cultural y atendiendo las necesidades crecientes de programas de formación continua, presencial y a distancia, para facilitar la



### *La Universidad constituye el motor del desarrollo de los países y es un soporte de la democratización de éstos*

inclusión social y la actualización de los profesionales de las empresas y de las administraciones públicas. Para Emilio Botín, presidente de Universia y del grupo Santander, las universidades son

pilares fundamentales en el progreso y avance de las naciones modernas, por lo que las apuestas por la educación, la ciencia y la tecnología son vitales para superar las carencias actuales. Sin embargo, el gasto en educación superior y en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB en estos países es aún muy bajo y “no sólo es necesario aumentar los presupuestos nacionales, sino utilizarlos de una forma más eficiente. Nuestras universidades deben mirar constantemente a las demandas de la sociedad y las empresas, sin abandonar su función de garantes del pensamiento libre, crítico y de progreso social”, añadió.

El presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometió con la creación de ese espacio común del conocimiento y propuso el impulso de un Programa en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Salamanca, los días 14 y 15 de octubre. Así, invitó a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEA), junto con el CUIB, a avanzar en la definición de las líneas que habrán de vertebrar ese documento y que supondrán la concreción de los pasos que han de marcar el camino.



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE ABOGADOS DE GUIPÚZCOA. Firmaron el Acuerdo D. Domingo Arizmendi, Decano del Colegio, y, por parte del Banco, D. Álvaro Bilbao, Director Provincial de Guipúzcoa.



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TENERIFE. Firmaron el Convenio, D<sup>a</sup> Candelaria Cabrera García, Tesorera del Colegio, y, por parte del Banco, D. Celestino Rodríguez Sosa, Responsable de Colectivos de Canarias.

## PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

# Cuenca, la ciudad sobre el abismo

**"Cuenca abstracta, pura, de color de plata, de gentiles piedras, hecha de hallazgos y de olvidos —como el mismo amor—, cubista y medieval, elegante, desgarrada, fiera... La naturaleza marcha adelante. Cuanto más lejos marchemos, más cerca está Cuenca."**

Camilo José Cela

## MÓNICA RASPAL JORQUERA

Cuenca, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1996 por la originalidad de su paisaje urbano, su belleza asimétrica y su capacidad para realzar el entorno natural en el que se ubica, es una ciudad de contrastes, eternamente dividida. Sobre una Cuenca baja, llana, moderna, se alza la Cuenca primera, esbelta y medieval, asentada sobre las rocas, asomada al abismo de las hoces de los ríos Júcar (ancho y reposado) y Huécar (pequeño y hortelano) que la unen a la sierra a la que pertenece. En esta Cuenca, que se sitúa a una altitud cercana a los 1.000 metros, sus habitantes se han adaptado al espacio edificando verticalmente, en el borde de la roca, desafiando al vacío, intentando ganar terreno a la naturaleza en una ingenua batalla constante.

### Ciudad histórica

Centro geográfico de un extenso territorio, con importantes recursos agrícolas y ganaderos, la ciudad albergó a musulmanes (que la bautizaron con el nombre de Kunka), judíos y cristianos, creciendo entre murallas y profundos derrumbaderos, sobreviviendo de una industria textil y de un importante taller de marfiles, impulsado por artistas cordobeses refugiados en ella tras la caída del califato.

Durante los siglos XII y XIII alcanza el título de "ciudad", viviendo una relativa tranquilidad y prosperidad durante los siglos XIV, XV y XVI gracias al apogeo de su actividad artesanal, especialmente en tejidos de lana, rejería, cerámica y armas, lo que trae consigo un fuerte crecimiento demográfico que da origen a la parte baja de la ciudad. Como en otras provincias del interior, los enfrentamientos bélicos de los siglos XVIII y XIX contribuyen a su declive, que sólo empezará a superar ya en el siglo XX cuando, tras el paréntesis trágico de la guerra civil y las migraciones de la posguerra, se inicia un proceso de industrialización y revitalización del comercio, llegando a alcanzar un gran desarrollo gracias a la explotación turística.

### Meca cultural

La ciudad renace también en el terreno cultural, en el que hay dos momentos de vital importancia: los años cincuenta, en que Fidel García Berlanga abre la Posada de San José y establece un foco de atracción para bohemios y creadores, y la década de los sesenta, cuando el pintor y mecenas Fernando Zóbel instala su colección en el que será hasta la fecha el Museo de Arte Abstracto Español (situado en las Casas Colgadas y gestionado por la Fundación March) que acoge la obra de artistas tan reputados como Antonio

Saura, Antoni Tàpies, Chillida y Oteiza, entre otros. Así, la ciudad se convierte en núcleo artístico internacional de primer orden, moviéndose siempre en esa conjunción entre lo culto y lo popular. En la actualidad, el Teatro Auditorio del Huécar ofrece una programación cultural y escénica de continuidad.

### Casas sobre el abismo

Toda la fachada de la hoz del Huécar tuvo en el pasado casas colgadas, casas escarpadas en la roca, como nidos de águilas (según el escritor Pío Baroja), de las que hoy sólo se conservan tres, restauradas a comienzos del siglo XX. Estos edificios de origen gótico popular, en cuyo interior abundan los componentes de madera, se asoman al restaurado Puente de San Pablo, el ejemplo más significativo de la arquitectura del hierro propia de la época, edificado en piedra a mediados del siglo XVI y derribado a finales de XIX a causa de su estado ruinoso.

El centro histórico de la ciudad presenta una arquitectura popular pura, en perfecta simbiosis con el paisaje, formando calles y plazas de irregular trazado, de formas caprichosas, despreocupadas de la simetría de las fachadas, como la sugestiva calle de Alfonso VIII que conduce a una Plaza Mayor de superficie trapezoidal, auténtico nudo de comunicaciones entre los diversos elementos urbanísticos y sede también de la Catedral. Es ésta un edificio de aspecto inacabado, una amalgama de aportaciones arquitectónicas, en pura transición del románico al gótico (empezó a construirse a finales del siglo XII) y tocada por la influencia normanda, ejemplo de los movimientos continuos en los que se ha visto envuelta una ciudad que se ha moldeado a sí misma y ha crecido en plena libertad, siendo sus habitantes sus mejores arquitectos. **P**

## Una Ciudad Encantada

A casi 1.500 m de altitud, el río Júcar, a su paso entre Uña y Villalba de la Sierra, forma un gigantesco e impresionante cañón, donde la naturaleza se ha permitido uno de esos fenómenos geológicos que rozan la magia: la Ciudad Encantada.

Estas formaciones rocosas, de tamaño colosal, esculpidas por la acción del agua, el viento y el hielo que las ha erosionado durante siglos, se presentan con apariencia de humanos, objetos y animales, construyendo una ciudad de aspecto mitológico, laberíntica, con sus calles y plazas, sus puentes romanos y conventos, sus bosquecillos e incluso sus grandes barcos, de la que no siempre resulta fácil encontrar la salida.

# La mansión de los Pampín, de Miguelanxo Prado

El premiado autor, Miguelanxo Prado, presenta dentro del marco del "Proxectoterra" del Colegio de Arquitectos de Galicia su obra "La mansión de los Pampín", novela gráfica donde narra en clave de humor las desventuras de una familia que se enfrenta a herencias, constructores, arquitectos y corruptelas varias para poder reconstruir una "mansión" heredada.

ELISA GARCÍA MCCAUSLAND

Miguelanxo Prado es el autor de la obra *La mansión de los Pampín*, ligada al "Proxectoterra" del Colegio de Arquitectos de Galicia (COAG). De origen gallego, Miguelanxo ha obtenido recientemente, en la edición 23 del Saló Internacional del cómic de Barcelona, los premios al mejor guión y la mejor obra por este trabajo. El autor definió su obra como "la historia de una familia atrapada entre caciques y corruptos, que retrata la realidad gallega, pero que puede extrapolarse a cualquier otro sitio, porque esto pasa en todas partes".

La obra trata en clave de humor las desventuras de una familia, los Pampín, que heredan una mansión en el pueblo de una tía del padre. Las ilusiones comienzan a brotar, las expectativas se elevan y se precipitan estrepitosamente cuando descubren que la mansión idealizada por el padre en su niñez no es más que una casa a punto de derrumbarse. Este es el punto de partida de lo que será una odisea entre alcaldes, constructores y lugareños para lograr reconstruir la casa que se presentaba como una bendición, pero que se termina convirtiendo en una pesadilla. Las situaciones aparentemente cómicas en las que se ven envueltos los protagonistas terminan resultando tan reales como la vida misma; notarios, vecinos, ayuntamientos, corruptelas, leyes y vida cotidiana a través del sentido del humor de un artista cuyo dibujo, más expresivo y accesible, pensado para un público adolescente, dista un tanto de sus obras clásicas tales como *Trazo de Tiza*, *Quotidiania delirante* o *Tangencias*. Se mantiene fiel a su personal forma de expresar el color, caracterizada por el uso de técnicas mixtas y

su peculiar paleta cromática, aunque en esta obra los simplifique para dotarla de mayor expresividad.

La idea de crear una obra de estas características se origina desde el Colegio de Arquitectos de Galicia; éstos propusieron a Miguelanxo hacer el álbum para cubrir un hueco curricular en la ESO sobre temas como ordenación del territorio, desarrollo sostenible o estructura urbanística. Yendo más allá de la idea tópica de que "el cómic es algo que le hace mucha gracia a los niños y que valiéndose del mismo se les puede vender lo que sea, de que con un "ladrillo" en forma de cómic van a estar encantados", Miguelanxo les propuso crear una historia que cualquiera pudiera leer, pero con los suficientes elementos para que el profesorado pudiera realizar una doble lectura y utilizarla para enseñar a partir de los hechos que se describen en ella.

*La mansión de los Pampín* está enmarcada en el "Proxectoterra", una idea surgida en 2000 para fomentar la cultura por parte del Colegio Oficial de

Arquitectos de Galicia. Dicho proyecto nació con la ligera pretensión de contribuir a que los ciudadanos entendieran la arquitectura como uno de los pilares básicos de la sociedad, buscando adquirir una presencia sólida, no sólo en el ámbito de la educación en general, sino como proyecto didáctico dirigido a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Según el COAG, el fin último sería el de contribuir a mejorar el conocimiento de los escolares sobre la relación entre arquitectura e identidad territorial, respetando los estudios de base, pero aplicando estos conocimientos a la enseñanza obligatoria, ya que en ningún caso se trata de aumentar los contenidos curriculares, sino de aportar materiales específicos que ayuden a completar y mejorar los ya establecidos. Estos materiales, que están disponibles para el alumnado y el profesorado, pueden ser completados con actividades culturales, como visitas guiadas a monumentos arquitectónicos. **P**



Miguelanxo Prado nació en A Coruña en 1959. Descubrió el mundo de la historieta estudiando en la Escuela de Arquitectura. Más tarde, se trasladó a Barcelona, ciudad donde reside la industria del cómic en España, y comenzó su andadura en el mundo del tebeo. Desde un principio, la forma de este autor, tanto de contar las historias como de dibujarlas, se ha asociado más a un público minoritario, relacionado con la tradición europea, que a una audiencia masiva propia del cómic de superhéroes. Actualmente se muestra optimista respecto a la industria ya que afirma que a pesar de venir de "una tierra sin tradición en el cómic, los dibujantes-francotiradores han conseguido salir adelante y cada vez hay más gente en esto". Sus historias fueron primeramente publicadas en revistas tales como *Cimoc* o *Zona 84*, para más tarde verlas recopiladas en formato álbum. Títulos como *Trazo de Tiza*, *Tangencias*, *Stratos*, *Crónicas Incongruentes* o *Quotidiania delirante*, son una parte importante de una abundante producción de obras, editadas todas por Norma Editorial. Miguelanxo Prado es un autor conocido internacionalmente, desde Angouleme hasta Londres, pasando por la estadounidense editorial Vértigo (filial de la poderosa DC cómics) con la que ha realizado un trabajo para el guionista inglés, Neil Gaiman, en la novela gráfica *Sandman: Noches Eternas* (2003). Su trabajo abarca diferentes campos del dibujo y la ilustración, desde la pintura al diseño gráfico, además de las diferentes colaboraciones realizadas para prensa y televisión. Esta variedad de registros también se presenta a la hora de ilustrar textos literarios de otros autores como *La Ley del Amor* de Laura Esquivel (1995) o la adaptación por parte de Miguelanxo Murado de la fábula *Pedro y el lobo* (1993).

# Deontología y profesión



**MANUEL PIMENTEL**  
EX MINISTRO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

La actividad profesional es fundamental para el desarrollo de cualquier economía o sociedad. Sin embargo, nos centramos mucho en el estudio de la empresa y muy poco en el desempeño profesional. Pues bien, al igual que la moderna gestión empresarial asume públicamente los principios de la responsabilidad social, los profesionales deberán reafirmarse en sus respectivos códigos deontológicos, adecuadamente actualizados.

¿Qué es un profesional? El Diccionario de la Real Academia Española define

el término profesión como “empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a una retribución”. ¿Nos es suficiente esa definición? Creo que no. Habría que añadirle, al menos, los conceptos de especialización, conocimientos de la materia, así como sometimiento a un código deontológico, todo ello dirigido hacia un conocimiento y un reconocimiento por parte de la sociedad. Es decir, que un profesional es un especialista en un oficio, actividad o arte determinado, que debe ser identificado como tal por el resto de la sociedad.

¿Es lo mismo ser profesional que empresario? Lógicamente no, aunque a veces cuesta definir las diferencias. En ambos casos se corren riesgos económicos y

***En los profesionales, el valor añadido de su actividad recae sobre su propia persona, mientras que en el caso de los empresarios el valor añadido reside en su organización***

se pueden tener personas a cargo, pero sin embargo son nociones diferentes. En los profesionales, el valor añadido de su actividad recae sobre su propia persona, mientras que en el caso de los empresarios el valor añadido reside en su organización. Un empresario es el que hace empresa, y un profesional, el que desarrolla con habilidad un oficio. Por eso, el profesional suele resultar indispensable para su negocio, mientras que el empresario puede ausentarse, ya que la organización trabaja para él.

Los clientes que acuden a un profesional lo hacen buscando sus servicios personales, los que acuden a una empresa buscan los servicios o productos que una marca les ofrece. Un profesional resulta imprescindible, un buen empresario puede abandonar su empresa sin que su actividad se resienta.

Pero profesión no es sólo especialización, presupone también una determinada deontología, que genera confianza y prestigio en la sociedad. El diccionario define deontología como “la ciencia o tratado de los deberes”. Código deontológico nos evoca conceptos éticos. El diccionario afirma que la ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. De nuevo los deberes y las obligaciones. Más que obligaciones, prefiero el uso del concepto de responsabilidad, en línea con las nuevas tendencias de gestión empresarial de responsabilidad social de la empresa, que va más allá del concepto moral del bien y el mal, para autoexigirse como un compromiso con la sociedad.

La profesión tendrá futuro en la medida que sea deontológica. La responsabilidad genera confianza, y la confianza tiene un alto valor patrimonial y económico. El código deontológico es fundamental para el futuro de cualquier profesión. Debe ser una seña de identidad tan importante como la titulación y la formación. Esos son los tres pilares sobre los que se cimienta.

Al igual que las empresas están incorporando a su propia gestión principios de responsabilidad social, los

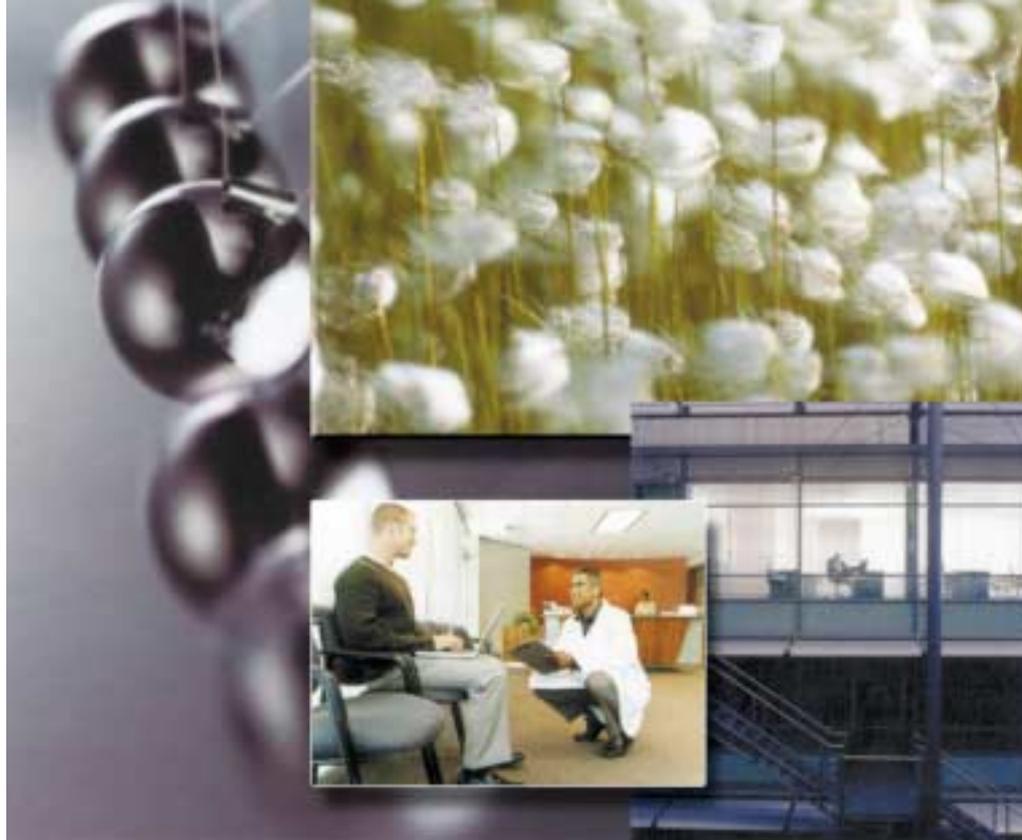


***Pero profesión no es sólo especialización, presupone también una determinada deontología, que genera confianza y prestigio en la sociedad***

profesionales deberán incrementar su compromiso deontológico.

La visión social de la empresa ha cambiado a lo largo de los tiempos. Inicialmente, se asociaba empresa con capital exclusivamente; su única exigencia era la optimización de beneficios. Actualmente la opinión generalizada es que la búsqueda de esos imprescindibles beneficios no debe ir reñida con la responsabilidad ante la sociedad.

Pero... ¿no es suficientemente social el correcto funcionamiento de una empresa? Efectivamente, una empresa que funcione adecuadamente, cumpliendo todos los requisitos legales, ya está generando valor social. ¿Por qué calificar a unas como socialmente responsables y a otras no? ¿No es suficiente pagar los



impuestos, cumplir la ley y crear empleo? La responsabilidad social de la empresa es un compromiso que va más allá del simple respeto a las normas. Aborda, al menos, los siguientes ámbitos y responsabilidades: ante las obligaciones públicas —impuestos, permisos y honestidad, entre otras—, ante los accionistas y trabajadores, ante el medio ambiente, así como apoyo a diversos

programas sociales y contratación de los más desfavorecidos.

El mercado premia a aquellas empresas a las que reconoce como socialmente responsables. También lo hará con aquellos profesionales que lo sean. La confianza es cada día un activo más rentable. **P**

Artículo publicado en *Cinco Días*  
(22 de junio de 2005)



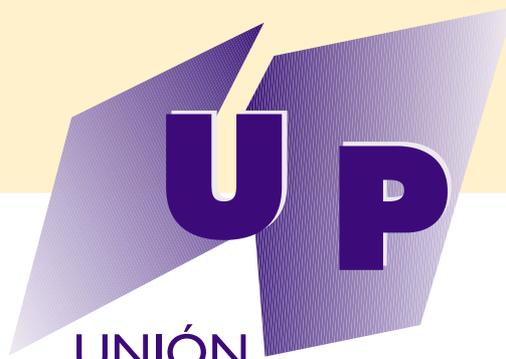
**Santander Central Hispano**

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÁDIZ. Firmaron el acuerdo D. Manuel Rodríguez-Sánchez Wagener, Presidente del Colegio, y, por parte del Banco, D. Ildfonso Herrera Braco, Director de la oficina principal de Cádiz



**Santander Central Hispano**

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID.



## UNIÓN PROFESIONAL

Agrupación de Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).
- La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).

## MIEMBROS

### *Jurídicos*

Abogacía  
Notariado  
Registradores de la Propiedad  
Graduados Sociales  
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria  
Procuradores

### *Economía y Empresa*

Economistas  
Actuarios  
Titulares Mercantiles

### *Sanitarios*

Médicos  
Farmacéuticos  
Enfermería  
Veterinaria  
Odontólogos y Estomatólogos  
Ópticos-Optometristas

### *Ciencias*

Geólogos  
Físicos  
Químicos

### *Ingenierías*

I. Agrónomos  
I. de Caminos, Canales y Puertos  
I. del ICAI  
I. Industriales  
I. de Minas  
I. de Montes  
I. Navales y Oceánicos  
I. de Telecomunicaciones  
I. Aeronáuticos  
  
I. Técnicos de Minas  
I. Técnicos de Obras Públicas  
I. Técnicos de Telecomunicaciones  
I. Técnicos Agrícolas  
I. Técnicos Forestales  
I. Técnicos Industriales

### *Arquitectura*

Arquitectura  
Arquitectos Técnicos

### *Sociales*

Trabajo Social

<http://www.unionprofesional.com>  
[up@unionprofesional.com](mailto:up@unionprofesional.com)  
Tel.: + 34 91 578 42 38/39  
Fax: + 34 91 575 86 83

# Profesiones

El medio de comunicación  
de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las  
profesiones liberales españolas



## B o l e t i n   d e   s u s c r i p c i ó n

Deseo suscribirme                       Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Profesión ( y Consejo o Colegio Profesional de referencia) \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Número de ejemplares: \_\_\_\_\_ Nos conoció a través de: \_\_\_\_\_

**Tarifas**

1 año (6 ejemplares)                       España: 30 €                       Unión Europea: 40 €                       Resto del mundo: 42 €

### Forma de pago:

Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL.** C/ Lagasca, 50 3ª A - 28001 Madrid  
 Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) \_\_\_\_\_  
Agencia \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Titular \_\_\_\_\_

Banco     Agencia     C.C.     Número de cuenta

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: [suscripcion@profesiones.org](mailto:suscripcion@profesiones.org)

Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ªB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

# CONVENIO DE COLABORACIÓN

Santander Central Hispano continúa colaborando con Unión Profesional.

Sus ideas y las nuestras  
están de acuerdo.  
Vamos a hacerlas realidad

Sabemos, por experiencia, que cada persona tiene unas necesidades profesionales y otras personales. Ideas por desarrollar. Deseos que cumplir. Y con la ayuda de Santander Central Hispano pueden ser realidad. Las profesionales y también las personales.

Un crédito, una hipoteca, asesoramiento financiero, compra de valores, tarjetas de crédito...

Venga, cuéntenos sus ideas y podrá convertirlas en realidad.

SUPERLÍNEA

902 24 24 24

[www.gruposantander.es](http://www.gruposantander.es)



 Santander  
Central Hispano

EL VALOR DE LAS IDEAS